

# LA CONSTANCIA,

## DIARIO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Madrid* 12 reales al mes. En *Provincias* 17 reales al mes y 50 por trimestre en casa de los señores comisionados, y 16 reales al mes y 44 por trimestre en la Administración de este periódico.—En el *Extranjero* 60 reales trimestre.—En *Ultramar* 80 reales trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En la administración, Silva, 47 y 49, y en las librerías de Tejado, Arenal, 20; Lopez, Cármen, 13, y Olamendi, Paz, 6.—*Provincias*: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—*Paris*: M. Victor Palmé, rue Grenelle-Saint-Germain, 25, y M. A. Sauton, rue de Rivoli, 49.—*Habana*: Sres. D. Ricardo B. Caballero y C.ª, Muralla, 70.

### SECCION OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Continuamos hoy la inserción de las cartas oficiales relativas á los siniestros ocurridos en Filipinas y Puerto-Rico.

La segunda del gobernador superior civil de aquellas islas dice así:

«Aterradoras eran en verdad las noticias recibidas hasta la salida del anterior correo, y de que di conocimiento á V. E., de los estragos causados por el furioso temporal que sufrieron las provincias del Norte de Luzon del 23 al 26 del mes último; pero no sólo han seguido por desgracia confirmando con relacion á ambos llozos y en particular al del Sur, sino que todavía han subido de punto en su gravedad y fatales consecuencias con relacion á la provincia del Abra.

No se puede leer el parte dirigido á este Gobierno en 30 de Setiembre por el jefe de dicha provincia, sin experimentar una dolorosa sensación. Avezado se halla este pueblo á las calamidades públicas, como pocos; considera terrible y nunca vista, sin embargo, la catástrofe que se deplora en aquella desgraciada localidad, que ha sido el centro del baguio asolador.

No hay una sola familia en ella que no llora la pérdida de algun pariente. El 23 de Setiembre por la tarde empezó á reinar, aunque con poca intensidad, el viento del S. O. que produjo algunos chubascos: por la noche refrescó el viento y aumentó la lluvia sin ofrecer temores de temporal. El 24 amainó el viento y disminuyó la lluvia, manteniéndose así el tiempo hasta las ocho de la noche, en cuya hora arreciando el viento y la lluvia empezó á temerse fundadamente que sobreviniera baguio; pero este temor desaparecia al considerar que el viento, aunque cada vez más duro, se mantenía siempre en el mismo cuadrante, sin pasar más allá del S. al S. O. Pero entre dos y tres de la madrugada del 25 pasó el viento al O. tomando una fuerza cada vez mayor, manteniéndose así por espacio de más de dos horas.

En este intervalo sobrevino de repente una inundacion tal en todos los llanos de la provincia, que sobrecogiendo en lo más pesado del sueño á sus habitantes, produjo pérdidas de mucha consideracion en personas y en bienes. Tan luego como se notó el peligro, se buscó la salvacion en los árboles más altos; pero la mayor parte de aquellos infelices, soñolientos, asustados, embargados por el peligro de sus hijos, padres y esposas, olvidando su salvacion para atender á la de seres tan queridos; la profunda oscuridad de una noche terrible que no permitia ver el árbol que acaso estaba cerca, y sobre todo esto la impetuosidad de la corriente de las aguas ocasionaron numerosas víctimas. Por la mañana del dicho día 25 volvió á establecerse el viento al S. O., no cesando su fuerza ni la lluvia un sólo instante. Al medio día empezó á ceder el temporal y la inundacion se pronunció en descenso, pero no con tanta rapidez que permitiera dar auxilio á los que tuvieron la suerte ó quizás la desgracia de que la casualidad les deparase un árbol ó una mata de cañas donde habian permanecido por espacio de 30 horas viendo la sepultura abierta á sus pies, esperando el momento de que el árbol cediera al impulso del viento ó á la fuerza del agua, sin comer, sin dormir, en posicion incómoda, aterridos de frio y con el corazon traspasado por la pérdida

de sus hijos, padres y esposas que veian caer al agua cuando una rama del árbol era quebrantada por el viento ó por el peso de las personas.... Así no es de extrañar que pasada la inundacion se hayan encontrado tantos cadáveres en los árboles. El 26 empezaron á descender aquellos infelices dirigiéndose á la poblacion en el estado lastimoso que V. E. puede considerar.

Todos fueron socorridos con ropas, alimentos y cuantos auxilios requeria su triste situacion, segun manifiesta el jefe de la provincia; y aquí no puedo menos de elogiar á V. E. el sentimiento de caridad que sin excepcion alguna demostró aquel pueblo. En ese mismo día empezaron á recogerse los cadáveres más inmediatos á la poblacion, los que ascendieron á 173, no pudiéndose reconocer las llanuras porque la gran capa de limo depositada en ellas por las aguas, así como los árboles descuajados, los restos de las casas destruidas, el ramaje y la inmundicia que habia aglomerado la inundacion, obstruian el paso en todas direcciones.

El 27 se recogieron cerca de 300 cadáveres, y en el mismo día los gobernadores de Tayum y Pidigan, venciendo dificultades casi insuperables, pudieron anunciar á la Cabecera la calamidad que tambien afligia á sus pueblos, victimas como aquella de una inundacion que jamas se borrará de la memoria de los que han sobrevivido; inundacion de que no registra ejemplo la historia, segun informes de los más ancianos, entre los cuales se cuenta un capitán retirado que en sus 100 años de vida ni presumió semejante desolacion, ni oyó referir un caso igual á los más ancianos de su época. Tambien tuve noticias de Bucay, donde se compensa la gran pérdida de bienes con la escasez de desgracias personales.

La gran cantidad de cadáveres amontonados en los campos, el sinnúmero de animales muertos mayores y menores, y el estado de putrefaccion de unos y otros, obligaron al gobernador á ordenar que se habilitaran cementerios provisionales en puntos convenientes, donde se dió sepultura á los primeros, señalando tambien otros lugares donde se enterraran los segundos, para evitar así que se inficionase la atmósfera con deletéreos miasmas. Aun así los prácticos de este país creen comprometida en un plazo breve la salud pública.

En la ranchería de Patoc sólo ha habido pérdida de bienes; pero en la de Talamey tienen, además de aquella, que deplorar la de algunas personas. La fuerza destacada allí tuvo que refugiarse en el quizame del cuartel, que está elevado cinco varas sobre el suelo, y aun así faltó sólo media vara para que los alcanzase la inundacion, manteniéndose allí por espacio de dos días sin otro alimento que maíz tostado. Amenazando ruina el cuartel, y habiendo desaparecido todas las casas del pueblo, fueron trasladados inmediatamente á la cercana ranchería de Claveria.

En San Gregorio hay que lamentar la desaparicion absoluta del pueblo, pérdida total de bienes y muerte de algunos individuos, salvándose los demas en los montes inmediatos, donde han sufrido el hambre que es consiguiente.

Resumiendo: sólo en la Cabecera, poblacion de 10.000 almas, pasan de 600 los cadáveres que han recibido sepultura, no pudiendo conocerse todavía su verdadero número: primero porque el rio debia haber arrastrado á muchos; y segundo, porque otros deben haber quedado insepultos entre las grandes capas de limo depositadas por las aguas en unos lugares, por las de arena que hay en otros, y por los árboles y ramajes que cubren la tierra. En Tayum iban enterrados 150.

Los campos de arroz, que presentaban un halagüeño aspecto, se han perdido casi en su totalidad, cubiertos unos por arena, otros por arena y piedra y otros por gruesas capas de tierra. La última cosecha de maíz y las provisiones de arroz han desaparecido en todos los pueblos. Proveer en estos momentos á sembrar artículos alimenticios es poco menos que imposible, no sólo por el estado en que han quedado los campos, sino tambien por falta de brazos, pues la mayor parte de los que se han salvado de la inundacion no se verán en mucho tiempo útiles para el trabajo, si no es que perezcán, como por desgracia van pereciendo mucho, por efecto de las 30 ó más horas que pasaron en agonía, sin comer ni dormir, sufriendo el frio, el temor de que sus débiles árboles no resistieran al empuje del viento ó de la corriente, devorados por la adicción de las desgarradoras escenas de familia que presenciaban. Menores afecciones morales producen en este país agudas dolencias, y casi siempre la muerte. Tambien han desaparecido casi por completo los apereos de labranza y los animales de labor.

No es posible pasar por la calzada ni á caballo, y con mucha dificultad se marcha á pié, siendo necesarias 12 horas para atravesar las tres y media leguas que separan á Talamey de la Cabecera. No dejaré V. E. de reconocer que en las circunstancias angustiosas que atravesaba aquella provincia no es posible atender al servicio de las vias públicas por falta de elementos y porque lo más urgente es proveer á las necesidades de tantas familias reducidas á implorar la caridad, allí donde son tantos los que la imploran y tan pocos los que pueden ejercerla.

Terminaré este extenso escrito, para que V. E. pueda formar idea sobre esta calamidad, diciéndole que la cuenca casi circular que sirve de emplazamiento á la provincia de Abra tiene 10 kilómetros lo menos de diámetro, y la inundacion ha subido 20 metros del nivel ordinario de las aguas, no sobrepasando ó destacándose en tan extenso lago sino las altas mesetas donde están establecidos los pueblos ó alguna que otra colina que corta aquellas llanuras feraces, hoy desoladas por toda desolacion.

En copia número 1 remito á V. E. el detalle aproximado de las pérdidas sufridas. Segun manifieste á ese ministerio en 7 del corriente, procedí sin descanso á la adopcion de medidas que mitigasen en lo posible la triste situacion de ambos llozos: pero tan luego como tuve el profundo sentimiento de enterarme de lo acaecido en el Abra, hubieron de sufrir una modificacion radical aquellas medidas, haciéndolas más generales y enérgicas.

Concluye el gobernador superior civil diciendo que, en vista de lo grave de las circunstancias en que se encuentra colocada la autoridad superior de una colonia en momentos de afliccion y de prueba, reunió la junta de autoridades en la noche del 17, y en ella se tomó el acuerdo de facilitar 50.000 escudos á los jefes de aquellas provincias con cargo á las cajas de comunidad.

GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.—SECRETARÍA.—PROVINCIA DE LOS LOCOS SUR.—*Relacion de las pérdidas sufridas en el personal, animales, buques y bultos con motivo del temporal del 23 al 26 del pasado, segun los partes remitidos por los gobernadores.*

**Pueblo de Vigan.**—Individuos: 60 varones y 82 hembras mayores de edad, y 87 varones y 42 hembras menores de id.—Ganados: 258 carabaos, 513 vacas, 236 caballos, 123 cerdos, 50 cabras y 43 carneros.—Buques: 4 pontines, 16 paucos, 4 paraos y una lancha.

**Pueblo de Cagayan.**—Individuos: 3 varones y 9 hembras mayores de edad, y 10 varones y 37 hembras menores de id.—Ganados: 54 carabaos, 195 vacas, 201 caballos, 15 cerdos, 10 cabras y 7

carneros.—Buques: 5 goletas, 10 pontines, 6 bancas, 4 paraos y 10 lanchas.

**Pueblo de Santa.**—Individuos: 17 varones y 13 hembras mayores de edad, y 27 varones y 22 hembras menores de id.—Ganados: 195 carabaos, 102 vacas, 80 caballos, 165 cerdos, 40 cabras y 54 carneros.—Buques: una banca y un parao.

**Pueblo de Narvacan.**—Individuos: 12 varones y 6 hembras mayores de edad, y 10 varones y 9 hembras menores de id.—Ganados: 128 carabaos, 139 vacas, 48 caballos, 162 cerdos y 15 carneros.

**Pueblo de San Esteban.**—Ganados: 2 carabaos, 4 vacas, 6 caballos y 22 cerdos.

**Pueblo de Santa Catalina.**—Individuos: 11 varones y 15 hembras mayores de edad, y 14 varones y 16 hembras menores de id.—Ganados: 206 carabaos, 510 vacas, 735 caballos, 63 cerdos, 12 cabras y 9 carneros.

**Pueblo de San Vicente.**—Individuos: 2 varones y 2 hembras mayores de edad, y 7 varones y 6 hembras menores de id.—Ganados: 37 carabaos, 40 vacas, 62 caballos y 21 cerdos.—Buques: un parao.

**Pueblo de Bantay.**—Individuos: 24 varones y 15 hembras mayores de edad y 19 varones y 14 hembras menores de id.—Ganados: 73 carabaos, 82 vacas, 82 caballos, 30 cerdos, 5 goletas, 14 pontines, 16 paucos, 7 bancas, 10 paraos y 12 lanchas.

**Pueblo de San Ildefonso.**—Individuos: un varon menor de edad.—Ganados: 2 vacas.

**Pueblo de Santo Domingo.**—Individuos: un varon y una hembra mayores de edad y una hembra menor de id.—Ganados: 8 carabaos, 12 vacas, 30 caballos y 28 cerdos.—Buques: una lancha.

**TOTALES.**—Individuos: 130 varones y 143 hembras mayores de edad y 175 varones y 147 hembras menores de id.—Ganados: 962 carabaos, 1.600 vacas, 1.480 caballos, 620 cerdos, 117 cabras y 135 carneros.—Buques: 5 goletas, 14 pontines, 16 paucos, 7 bancas, 10 paraos y 12 lanchas.

El gobernador superior civil de Puerto-Rico, en carta número 902, de 5 de Noviembre último, da cuenta en los términos siguientes de los desastres producidos por un huracan en la noche del 29 de Octubre:

«Un triste acontecimiento, que ha llenado de luto y desolacion á esta isla, tengo que poner en conocimiento de V. E.

«El día 29 de Octubre último se desató un fuerte huracan, empezando á la una de la tarde por la costa N. E. de la isla, y corriéndose sucesivamente á toda ella hasta media noche, á cuya hora amainó algo y se pudo tener conocimiento de los estragos que habia causado.

«En la capital han sido de poca consideracion, tanto que al amanecer del día siguiente se avistó el vapor-correo de la Península, el cual entró pocas horas despues sin haber sentido los efectos del temporal; pero en los demas pueblos de la isla, y particularmente en los campos, los resultados han sido desastrosos. Los partes oficiales que he recibido de todas las autoridades locales contienen pérdidas enormes y desgracias de consideracion, á pesar de no conocerse aun en toda su extension; de modo que puede calificarse el suceso de verdadera calamidad pública.

«En los diferentes puertos de la isla se han perdido siete buques con el cargamento y tripulacion; otros siete han sufrido grandes averias, además de un número considerable de lanchones y botes que han sido sumergidos.

«Las casas que habita la gente pobre, y que en el país se conocen con el nombre bolios, han desaparecido casi por completo, dejando sin abrigo y en la más espantosa miseria á mas de 3.000 familias.

«Las demas casas todas han tenido averias de más ó menos consideracion, habiendo pueblos en que no ha quedado ni una sola ilesa, y siendo más de mil las que se han destruido por completo.

«De los edificios públicos son muy pocos los que no se han resentido: 25 se han destruido por completo.

«No conozco aún detalles sobre las pérdidas experimentadas en las obras públicas; pero deben haber sido enormes, pues casi todos los rios se salieron de madre, llegando las aguas á una altura extraordinaria y desconocida en el país. Hasta ahora sólo se sabe la caída de 14 puentes.

«En los campos es difícil describir lo que ha pasado, y casi imposible apreciar las pérdidas. La mayor parte de las haciendas han perdido sus fábricas de elaboracion y los frutos que tenían cosechados. El ganado se ha ahogado en su mayor parte, no conociéndose aún el número de reses muertas; pero debe ser grande, á juzgar por los pocos partes de algunos pueblos en que se detallan estas pérdidas.

«Las siembras de caña y de café han sufrido muchísimo, y los frutos menores, como plátanos, maíz, arroz y otros, se han perdido por completo, lo mismo que las plantas tuberculosas, como batatas, gansias, ñames y patatas, que han sido arrasadas por las corrientes, dejando en la miseria á los pequeños cultivadores que aquí se llaman *gi-baros*, y privando de alimento ordinario á la clase proletaria, que se mantiene casi exclusivamente de aquellos frutos.

«Debemos, sin embargo, dar gracias á la Providencia porque el número de victimas ha sido corto en proporcion de los estragos que el huracan ha hecho en los terrenos, en los edificios y ganados. Hasta ahora sólo ascienden á 200 muertos, heridos y contusos en toda la isla, entre naufragos, ahogados en los rios y aplastados por la caída de las casas, siendo reducido el número de heridos y contusos, y muy probable que el de muertos sea mayor.»

Continúa la citada autoridad exponiendo lo sensible y doloroso que ha sido este horrible desastre, y añade «que para remediarlo, y á fin de hacer lo posible en favor de la clase menesterosa, ha apelado al sentimiento público en pró de la desgracia, promoviendo suscripciones voluntarias en todos los pueblos de la isla, creando en ellos juntas de Beneficencia compuestas de personas de reconocida moralidad y arraigo que recanden los productos de la pública caridad y los distribuyan equitativamente en cada localidad entre los más necesitados. Al propio tiempo ha autorizado ó los municipios para que echen mano de aquellos fondos cuya inversion sea menos urgente, y los apliquen al socorro de la indigencia y á la adquisicion de subsistencias, encargando á los corregidores y alcaldes el mayor esmero en la observancia de las reglas de la higiene pública, para evitar que la miseria, el estancamiento de las aguas y los miasmas pútridos producidos por la muerte de los animales desarrollen una epidemia y vengan á añadir una nueva calamidad á las muchas que ya experimentamos.

«Esto es todo cuanto ha estado en mis manos practicar para hacer frente á las necesidades del momento; pero debo manifestar con franqueza que los medios empleados los considero ineficaces para aliviar el mal, porque las existencias de las cajas municipales son muy pequeñas, y los productos de la caridad pública tampoco podrán ser considerables, no porque no abunde este país en obras generosas y caritativas, sino porque la crisis ha hecho sentir sus efectos á todas las clases de la sociedad, y el huracan ha venido á afectar todas las fortunas. Debo, sin embargo, hacer presente á V. E. que muchos pueblos de la isla han remitido ya listas de suscritores, y que todos los funcionarios públicos civiles y militares han ofrecido espontáneamente dos días de su haber para atender á la clase menesterosa.

«Aun cuando sin suficientes detalles para apre-

### APROBACIONES.

El señor doctor don Joan de Salinas, colegial mayor de S. Bartolomé de Salamanca, vicario general, gobernador de este arzobispado de Zaragoza mandó que yo viese esta silva de discursos, sagradamente políticos, de don Francisco de Quevedo. Comencé á leer con curiosidad, y acabé con admiracion. En otras obras fué don Francisco regalo de la lengua castellana; en esta es luz de la cristiana policia, rayo de la profana; es católico, es pio, es elocuente, es sutil espíritu de predicador, y en la severidad y peso de sentencias respiracion de profeta. *Regis ad haec illincederet esse viam?* Merece, no moldes de plomo sino papeles de bronce, en que viva inmortal. Vivirá este libro, pues en su nacimiento tiene genio de vida, ángel de guarda, que tambien en los libros le imaginó Marcial:

*Victurus generum debet habere liber.*  
No es en esto la oliva tutela tanta, cuanta se-

res de su Majestad. Mi sentimiento es el que dijo San Gerónimo, escribiendo á un grande orador de la ciudad de Roma: *Doctores antiqui in tantum philosophorum doctrinis, atque sententiis suos resperperunt libros, ut nescias quid in illis prius admirari debeas, eruditorem sacculi, an scientiam scripturarum*: que ha resucitado los siglos primeros, dejando perpleja la admiracion entre lo sentencioso de la filosofia moral, y lo admirable de la ciencia sagrada de las Escrituras. Esto me parece, *salvo meliori iudicio*. En el Colegio de Santo Tomás de Madrid, 27 de agosto de 626.—Fr. Cristóbal de Torres.

(En la edición príncipe de Madrid. Fué el arzobispo don fray Cristóbal de Torres uno de los más eminentes varones de la religion de Santo Domingo.)

Por mandado del señor doctor D. Juan de Mendieta, vicario del serenísimo Infante Cardenal en la corte de Madrid, he visto un libro intitulado *Politica de Dios, Gobierno de Cristo*, escrita por el muy noble y erudito caballero D. Francisco de Quevedo Villegas, y en él no hay cosa que contradiga ni á la santa fe católica, ni á las costumbres cristianas; antes muchas muy dignas de ser oídas y platicadas. Y dichoso el Rey que obrare con tales medios, y felicísimo el reino que se viere gobernado con tales advertimientos. Púdeselo dar licencia para que se imprima, que así llegará más pres-

xv  
última, correspondiente al año 1852, fué hecha por mí sin el alio de la prosodia antigua, pues entonces no conocia yo el precioso ejemplar de Madrid de 1626. Ahora que le poseo, me apresuro á que el público le disfrute, como exige el mérito del autor y la suma importancia de su libro.

Madrid 22 de noviembre de 1867.

AURELIANO FERNANDEZ-GUERRA Y ORBE.

Carrera.—1666: Madrid, en la imprenta real.—Otra edición por Pablo de Val.—1669: Bruselas, por Foppens.—1670: otra del mismo.—1683: Madrid, por Melchor Alvarez.—1699: Amberes, por Heurico y Cornelio Verdussen.—1702: Barcelona, por Jaime Suria.—1703: otra del mismo.—1709: Venecia, por Pavino.—1713: Madrid, por Manuel Roman.—1719: Madrid, por Juan de Zúñiga.—1720: otra de Roman.—1724: Madrid, por Juan de Arizola.—1728: Amberes, por Verdussen.—1729: Madrid, por Juan de Zúñiga.—Otra, por Joseph Rodriguez de Escobar.—Otra, por D. Pedro Joseph Alonso de Padilla.—1772: Madrid, por Ibarra.—1794: Madrid, por Sancha.—1852: Madrid, por Rivadeseira.

ciar la extension de los daños causados por el temporal, remito á V. E. la adjunta relacion, en que se contienen las pérdidas que hasta ahora son conocidas, segun los partes que han dado las autoridades locales de la isla, sin perjuicio de remitir á V. E. parte detallada de todo lo ocurrido tan luego como sea posible hacerlo.»

**Relacion expresiva de las desgracias ocurridas y de los daños causados por el temporal del 29 de Octubre de 1867 en los pueblos de la isla.**

**Capital.**—En edificios públicos: 6 panteones en mal estado; en edificios particulares: 3 casas de madera en mal estado y 10 bohios; en el puerto: 5 buques con avería, y en parte inútil la carga.

**Adjuntas.**—Un muerto; 4 casas de madera caídas; muchos bohios caídos; 4 pontones caídos.

**Aguada.**—Un muerto; dos tercios de las casas de material y de madera destruidas; casi todos los bohios caídos.

**Aguadilla.**—Un muerto; una casa de material caída; casi todas las casas de madera con averías y casi todos los bohios caídos.

**Agua-buenas.**—Siete muertos; la iglesia inútil; la casa de Rey inútil; el cementerio inútil; las casas de material y de madera todas destechadas; los bohios caídos.

**Aibonito.**—Cuatro muertos.

**Añasco.**—Dos muertos; algunos bohios caídos.

**Arecibo.**—Un muerto; algunas casas de madera destechadas; muchos bohios caídos; un buque con avería y parte de la carga perdida; un puente resentido.

**Arroyo.**—Dos heridos; algunas casas de material destechadas; algunas casas de madera y muchos bohios caídos; un puentecillo caído.

**Barraquitas.**—El cementerio en mal estado; muchas casas de madera caídas; ciento cincuenta bohios caídos.

**Barros.**—Algunas casas de material y de madera caídas; muchos bohios caídos.

**Bayamon.**—Muchas casas de madera destechadas; casi todos los bohios caídos; los andamios caídos.

**Caguas.**—Cuatro muertos y un herido; muchas casas de material con averías; casi todas las casas de madera sin techo; casi todos los bohios caídos.

**Camuy.**—Muchos bohios caídos.

**Carolina.**—La iglesia en mal estado; una casa de material caída; muchas casas de madera destechadas; casi todos los bohios caídos.

**Cayey.**—Dos muertos; muchas casas de madera destechadas; muchos bohios caídos.

**Cuba.**—La iglesia casi inútil; la casa de Rey casi inútil; algunas casas de material inútiles; algunas casas de madera caídas; 77 bohios caídos.

**Ciales.**—Tres muertos y siete heridos; casi todas las casas de material con averías; casi todas las casas de madera con averías; casi todos los bohios caídos.

**Cidra.**—Cuatro muertos; la casa de Rey y el matadero en mal estado.

**Coamo.**—No ha sufrido nada.

**Corozal.**—Un muerto; la iglesia inútil; muchas casas de material sin techo; 27 casas de madera caídas; casi todos los bohios caídos.

**Fajardo.**—Tres muertos, cinco heridos y tres contusos; todas las casas de material con averías; casi todas las casas de madera caídas; todos los bohios caídos.

**Guainabo.**—Dos muertos; la torre de la iglesia caída; muchos bohios caídos; un puente resentido.

**Guayama.**—Las casas de material destechadas; muchas casas de madera caídas; todos los bohios caídos; un puente caído.

**Guayanilla.**—Algunas casas de madera destechadas; muchos bohios caídos; un puente resentido.

**Gurabo.**—Diez y nueve muertos y diez contusos; la casa de Rey, el matadero y el cementerio en mal estado; muchas casas de material hundidas; casi todas las casas de madera hundidas; todos los bohios caídos.

**Hato Grande.**—Tres muertos y siete contusos; la iglesia en mal estado; las casas de material destechadas; 18 casas de madera caídas; 80 bohios caídos.

**Humacao.**—Ochos muertos; la iglesia en mal estado; la casa de Rey caída; tres casas de material caídas; 63 casas de madera derribadas; casi todos los bohios caídos; un buque y toda su carga perdido con siete muertos.

**Juana Diaz.**—Un muerto; las casas de material y de madera desmanteladas; muchos bohios caídos; un puente caído.

**Juncos.**—Algunas casas de material sin techo; tres casas de madera caídas; 70 bohios caídos.

**Lares.**—Un muerto.

**Loiza.**—La casa de Rey destruida; siete casas de material destruidas; 20 casas de madera destruidas; casi todos los bohios caídos.

**Luquillo.**—Siete muertos y nueve contusos; la iglesia con avería; la casa de Rey y el matadero en mal estado; 686 casas de madera destruidas.

**Manatí.**—Diez muertos.

**Mamabo.**—Un contuso; la iglesia caída; las casas de madera en mal estado; muchos bohios caídos.

**Mayaguez.**—Nueve muertos; dos casas de material caídas; algunas casas de madera desmanteladas; muchos bohios caídos; un buque varado y salvada la tripulación y la carga.

**Moca.**—Un muerto; las casas de material desmanteladas; las casas de madera desmanteladas;

muchos bohios caídos y una alcantarilla destruida.

**Morales.**—Nueve muertos; 36 casas de madera caídas y muchos bohios caídos.

**Naguabo.**—Ocho muertos; algunos heridos y contusos; la iglesia destruida; las casas de material destechadas; muchas casas de madera caídas; los bohios caídos; tres buques á pique, la carga perdida y la tripulación salvada.

**Naranjito.**—Cinco muertos; la iglesia en mal estado; todas las casas de madera de una calle caídas; casi todos los bohios caídos y un puente caído.

**Patillas.**—Dos muertos y una casa de madera resentida.

**Peñuelas.**—Un muerto.

**Pepino.**—Algunas casas de madera resentidas y un puente inútil.

**Piedras.**—Un muerto; la iglesia, la casa de Rey y el cementerio en mal estado; 17 casas de madera caídas y 33 bohios caídos.

**Ponce.**—Tres muertos; la carnicería destruida; algunos buques varados y un puente caído.

**Quebradillas.**—Algunas casas de madera sin techo y algunos bohios destechados.

**Riogrande.**—Cinco muertos; la iglesia y casa de Rey resentidas; la carnicería destruida; todas las casas de material y de madera inútiles; todos los bohios caídos y un puente resentido.

**Riopiedras.**—Un muerto y un herido; dos casas de madera caídas; algunos bohios caídos.

**Santa Isabel.**—Una casa de material destruida.

**Toa Alta.**—Un muerto; muchas casas de madera destruidas; muchos bohios caídos.

**Toa Baja.**—Algunas casas de material y de madera destechadas; muchos bohios caídos; un puente caído.

**Trujillo Alto.**—La iglesia, la casa de Rey y el cementerio en mal estado; muchas casas de material sin techo; 17 casas de madera destruidas; todos los bohios caídos.

**Trujillo Bajo.**—Ocho muertos; la iglesia y la casa de Rey destruidas; muchas casas de material sin techo; algunas casas de madera caídas; muchos bohios caídos.

**Utado.**—Tres muertos; casi todos los bohios caídos.

**Yabucoa.**—Un herido; un contuso; la iglesia, la casa de Rey y el cementerio resentidos; las casas de material sin techo; 46 casas de madera caídas; casi todos los bohios caídos.

**Yauco.**—Cuatro casas de material caídas; muchos bohios caídos.

**Vieques.**—Seis muertos; la iglesia destruida; la casa de Rey fuertemente en mal estado; todas las casas de material en mal estado; muchas casas de madera caídas; los bohios destruidos; tres buques perdidos con carga y tripulación.

Totales: Muertos, 158; heridos, 17; contusos, 31. Daños en edificios públicos: 16 iglesias; 13 casas de Rey; 5 carnicerías y 8 cementerios. En los puertos: 14 buques. En obras públicas: 16 puentes y pontones y una alcantarilla.

Posteriormente, y con motivo de los terremotos que en los días 18 y 19 de Noviembre se hicieron sentir en la misma isla, la citada autoridad ha dirigido á este ministerio la comunicacion siguiente:

«Excmo. Sr.: Un terrible acontecimiento está llenando de espanto y desolacion á los desventurados habitantes de esta isla, apenas repuestos de la dolorosa impresion causada por los desastres del último huracan. Nuevo y desgarrador espectáculo que ha venido á sellar la no interrumpida serie de nuestros sufrimientos, y cuyos efectos estamos sintiendo continuamente, sin saber cuál será el fin de tan trágicos sucesos.

«El día 18 del actual, víspera de los días de Su Majestad la Reina (Q. D. G.), á las tres menos cuarto de la tarde, reinando una calma absoluta, con un día sereno, aunque excesivamente caluroso para la presente estacion, en la que ya suelen reinar los vientos del Norte, se sintió un fuerte temblor de tierra con un movimiento de oscilacion de N. O. á S. E. que duró más de 30 segundos, seguido de otro de trepidacion que continuó hasta cerca de un minuto.

«La sacudida fué tan enérgica y terrible, que el edificio de la Real Fortaleza en que habito, y que es quizá el más sólido de la poblacion, se movia como un barco agitado por un mar gruesa, chocando los muebles unos contra otros y balanceándose las paredes con terrible violencia. Inmediatamente me lancé á la calle y recorri toda la poblacion, ofreciéndome á mi vista el espectáculo más desgarrador: hombres y mujeres estaban por calles y plazas arrodillados en el suelo implorando á voces la clemencia divina, mientras que la tierra, sin cesar de temblar, agitaba los edificios, amenazando á cada momento sepultarnos bajo sus ruinas. Procuré reanimar los abatidos espíritus en cuanto me fué posible, aconsejando á todos los vecinos que acampasen como pudiesen en el centro de las plazas y escampados, y disponiendo que de todas las iglesias saliesen rogativas públicas para dar á los ánimos los con-

suelos de nuestra sacrosanta religion. Al propio tiempo ordené que la compañía de ingenieros, dividida en brigadas, estuviese dispuesta con las herramientas en las manos para acudir donde fuese preciso, tomando igual precaucion en el presidio provincial, cuyos confinados se distribuyeron tambien en brigadas para ponerse á las órdenes de los ingenieros civiles y arquitecto de la poblacion, mientras que el corregidor recorria constantemente toda la ciudad á fin de que los agentes subalternos acudiesen á prestar auxilio al que lo necesitase.

«La tierra no cesó de temblar ni un sólo instante, aunque levemente, dando de vez en cuando fuertes sacudidas que volaban á llevar la alarma y el espanto á todos los corazones. Cuando se hubo algun tanto restablecido la calma, me situé en frente de la Real Fortaleza, donde permanecí por lo que pudiera ocurrir, pues de vez en cuando se sentian sacudidas más ó menos fuertes y un ruido subterráneo imponente.

«Al anochecer se iluminó toda la poblacion. Cuando ya reinaba algun sosiego y confianza en que el fenómeno no volveria á reproducirse, un terrible temblor más fuerte que el de la tarde anterior, aunque de menos duracion, conmovió en sus cimientos todos los edificios, amenazando desplomarlos y volviendo á llenar de espanto y consternacion á todo el pueblo.

«Desde aquel momento no hubo sosiego posible: las sacudidas se sucedian con mucha frecuencia, la tierra no cesaba de temblar, los edificios crujian y se agrietaban por todas partes, mientras que las gentes huian desprovistas de un lado á otro implorando misericordia.

«En cuanto amaneció el día 19, casi toda la poblacion en masa emigró á los campos, en donde se situó de cualquier modo, quedando la ciudad desierta y en un silencio sepulcral. Inmediatamente pasé á reconocer los edificios públicos, encontrando algunos que amenazaban ruina, y entre ellos la Real Audiencia, en donde no es posible que se reuna el tribunal, porque del informe dado por el inspector general de obras públicas resulta que no ofrece garantía de seguridad, por cuya razon estoy tratando de habilitar otro local para que pueda seguir administrando justicia.

Mientras tanto la autoridad local, seguida del arquitecto de la ciudad, reconocia los edificios particulares que encontraba abiertos, los cuales halló casi todos en mal estado. Cuando yo estaba visitando el cuartel de Santo Domingo, á eso de las siete de la mañana, una fuerte sacudida conmovió todo el edificio y abrió un arco por la clave, desplomándose algunos ladrillos.

«En seguida dispuse que se tomasen las precauciones debidas para que la tropa, tanto de aquel cuartel como de los demas, estuviere pronta á acampar al menor movimiento que indicase ruina. Durante estos sucesos, en la cárcel habia ocurrido una fuerte avería que hacia imposible la permanencia de los presos, por cuya razon dispuse que fuesen trasladados inmediatamente al presidio provincial, cuyo edificio, por ser más bajo y bien construido, ofrecia más seguridad. Cuando se conducian los presos se declaró fuego en una casa, siendo sofocado inmediatamente por una brigada de ingenieros.

«Así se pasó todo el día 19 en la mayor ansiedad, aunque sin oscilaciones fuertes, mientras que de todos los pueblos de la isla llegaban á cada paso propios, llenos de consternacion, con los partes más afectivos; y con el fin de que V. E. tenga un conocimiento exacto de cuanto ha pasado, le remito copia textual de todos los partes oficiales que hasta ahora he recibido. Al anocheecer del expresado día 19 se vió un vivo relámpago seguido de un rumor lejano, y casi de repente un copioso aguacero vino á desalojar del campo raso á las pobres gentes que habian ido allí á refugiarse.

«La poblacion está afligida, aunque en su mayor parte con cristiana resignacion, y la situacion va siendo cada vez más grave, pues por una parte la miseria que produjo el huracan, y por otra el terror que ahuyenta á los especuladores, han ocasionado en el mercado una escasez de subsistencias que aterra por la falta de recursos para contrarestarla. Continúo velando á fin de evitar en lo posible las desgracias que puedan ocurrir, y de atender á las públicas necesidades en cuanto esté de mi parte, confiando solamente en la Providencia, en la tierna solicitud de S. M. la Reina por sus fieles súbditos de esta isla, y en que su Gobierno adoptará las disposiciones oportunas para ayudarme á sobrellevar este conflicto y sus ulteriores consecuencias.

«Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-Rico, 20 de Noviembre de 1867.—Excmo. señor.

—José M. Marchesi.»

Los partes á que se refiere la precedente comunicacion son:

Del corregimiento de la capital, dando cuenta tan minuciosamente como en aquellos críticos momentos era posible hacerlo, de los deterioros causados en los edificios públicos y en algunas casas particulares. No consta que hubiese habido desgracia alguna personal.

De la alcaldia municipal de la Carolina, donde el temblor de tierra habia causado grandes estragos en las haciendas de Hoyo-mulas, arruinadas en su mayor parte, pero sin desgracia personal.

De la alcaldia municipal de Toa-baja, en donde hubo pérdidas grandes en las haciendas y ruina de varias fábricas.

De la alcaldia municipal de Naguabo, en donde un cuarto de hora despues del primer movimiento de la tierra tomó el mar un aspecto imponente, penetró en ella y dejó en seco, á 200 metros de distancia, las embarcaciones que habia en el puerto. El templo y la única casa de mamposteria del pueblo han sufrido en términos que se cree queden inútiles, así como los establecimientos de pulperia que se hallan casi arruinados.

De la alcaldia municipal de Fajardo, donde se arruinó totalmente la iglesia; y

De las alcaldias municipales de Gayey, del corregimiento de Caguas, de la alcaldia de Bayamon y de las de Loiza, Luquillo y Guainabo, en donde han sufrido mucho, así los edificios públicos como las viviendas de los particulares.

## SECCION EXTRANJERA.

Si estuviera actualmente la Italia en disposicion de obrar, como está pronta á hablar, la última declaracion hecha por el general Menabrea en el Parlamento italiano, en donde aun no han terminado las interelaciones sobre la cuestion romana, podria considerarse casi tan grave como la que hizo M. Rouher en el Cuerpo legislativo francés; pero el gobierno de Florencia carece de autoridad y vigor suficientes para turbar con sus amenazas la tranquilidad de las demas potencias, é influir en sus actos. Mas á pesar de todo, no deja de tener alguna gravedad el hecho de haber declarado el presidente del gabinete italiano que queda suspendido para la Italia el convenio de Setiembre; es decir, acaba de romperse el último lazo que aun unia débilmente á esta potencia con su antigua aliada.

Declara ademas Menabrea que emprenderá nuevas negociaciones despues de la completa evacuacion de Roma por las tropas francesas: de modo que espera el Gabinete italiano que se verifique pronto esa evacuacion, y que á pesar de sus terminantes declaraciones deje el Gobierno imperial expuestos los Estados Pontificios á nuevas invasiones garibaldinas. Ignoramos qué nuevos motivos haya podido dar la Francia para que se atreva á contestar con tanta ligereza el ministro italiano á la explicita declaracion del ministro francés.

Vuelven á circular con insistencia los rumores acerca de próximos cambios ministeriales en el Gabinete de Paris. Hoy nos anuncia el telégrafo que se cree muy probable no continúe largo tiempo en su puesto. Antes de dar crédito á esta grave noticia, esperaremos á que los hechos lo confirmen.

Vencida ya la revolucion italiana y refrenada la conducta desleal del ambicioso Gobierno de Victor Manuel por la solucion, si no definitiva, al menos aparente, dada por las categóricas declaraciones de M. Rouher á la cuestion romana, asoma al horizonte siempre nebuloso de la política europea el conflicto há tiempo previsto, y que tarde ó temprano no podrá menos de estallar entre la Francia y la usurpadora Prusia. Esta potencia no espera más que una coyuntura favorable para coger á su rival desprevenida é embrollada en alguna grave cuestion internacional, para llevar á cabo, á mansalva, su comenzada obra de engrandecimiento. Decidida la Prusia á obligar á los demas Soberanos de la Alemania del Sur á renunciar de buen grado ó por la fuerza á sus legítimos derechos, no dejará sin duda de crear cuantas dificultades le pueda sugerir su ambicioso espíritu para entorpecer los movimientos de la Francia atenta á atajarla en su hasta ahora victoriosa

carrera hácia la meta que aspira á alcanzar, ministro del Rey Guillermo, hombre de Estado de escaso talento, pero de un desearo inaudito, quien la mala fe hace las veces de astucia diplomática.

Es más que probable por tanto que sea cierta noticia que nos trajo ayer el correo acerca de favorable acogida dada por el gobierno prusiano las ofertas de alianza con que la brinda su digno émulo de Florencia. La Italia desesperada y de prestigiada, ya no sabe á quien dirigir sus súplicas, no sabe dónde encontrar proteccion desahogada que el terrible JAMAS pronunciado por el ministro frances y repetido por la Francia, la Europa en masa, resonó en sus oídos como el grito precursor que anuncia la próxima ruina del mal mentado edificio de su soñada unidad. Quiere interesar en su favor á la Prusia que tantos puntos de contacto tiene con ella, pero hasta el mismo Bismark tiembla ante las consecuencias que pudiera acarrearle su alianza con una potencia que anhela derribar el trono en que se asienta el símbolo del orden y de la justicia en la tierra.

A par de la cuestion franco-prusiana, se adelanta con paso lento pero amenazador é implacable la cuestion de Oriente: la actitud, si no de claradamente hostil, al menos decididamente melévolá que ha tomado la Rusia respecto de la Francia en la cuestion romana; los significativos cambios que se anuncian en el Gabinete de St. Petersburg; las agitaciones promovidas por la política rusa en los Estados limítrofes á la Turquía, son síntomas poco equívocos de las belicasas intenciones de la Rusia. En Candia entre tanto se renuevan las hostilidades entre turcos y cristenses, es decir, siguen los motivos de desavenencia entre la Puerta y la corte de Atenas, que el Imperio moscovita ha tomado bajo su tutela amparo.

Estas turbulencias en Oriente causan no poco recelo é inquietud á la Inglaterra, ocupada actualmente en proseguir su marcha hácia la capital del Emperador Teodoros, y devastada interiormente por las maquinaciones fonianas que amenazan socavar el edificio de orden y paz instaurado, tenido hasta ahora por el más sólido que jamas haya levantado pueblo alguno. Los fenianos no cesan en sus rudos y criminales ataques; la dureza con que intenta sojuzgarlos la vigilante policía del Reino-unido, parece añadir cada vez más ímpetu á su impulso y vigor á sus escondidos elementos. Por cierto, si logra la Inglaterra aplastar la hidra que se enroscó en derredor de sus robustos miembros, podrá declarar la Europa admirada que su vitalidad no reconoce término ni límite al patriotismo de sus hijos.

Insertamos á continuacion la nota del baron de Beust al ministro de Relaciones extranjeras de Gobierno mejicano, en la que pide el ministro de la casa del Emperador de Austria, en nombre de su Soberano, los restos del infortunado Maximiliano. Dejamos que cada cual juzgue esa nota segun su propio criterio; pero creemos que sin haberse mostrado menos hábil diplomático, podria el baron de Beust haber redactado esta misma nota sin rebajar la memoria del difunto Emperador, á quien se limita á llamar archiduque, ante sus victoriosos é inhumanos rivales:

«VIENA, 25 de Setiembre de 1867.—Excmo. señor: Habiendo arrebatado una muerte prematura al archiduque Fernando Maximiliano al amor de su familia, S. M. I. R. y A. siente el deseo natural de que los restos mortales de su infortunado hermano reposen al lado de los demas príncipes de la casa de Austria.

El padre, la madre y los hermanos del augustado finado experimentan el mismo ardiente anhelo como así bien todos los demas individuos de la familia imperial.

El Emperador, mi augusto amo, abraza la coeviccion de que el Gobierno mejicano, escuchando la voz de la humanidad, no se negará á aliviar la justa afliccion de S. M., ni opondrá ningun obstáculo á su deseo. Se ha enviado á Méjico con este fin al vice-almirante Tegenhoff con órden de presentar al presidente una súplica para obtener entrega de los restos del muy amado hermano de S. M., y para traerlos á Europa.

Estoy encargado, en mi calidad de ministro de la casa del Emperador, de suplicar á V. E. que facilite al vice-almirante la autorizacion necesaria para el cumplimiento de su mision.

Tengo el honor, Excmo. señor, de rogar á V. E. que haga presentes de antemano al jefe de Estado los sentimientos de gratitud que animan á la familia imperial, y de aceptar para sí mismo la expresion de iguales sentimientos por los servicios que pueda prestar.

Aceptad, etc., etc.—BRUST.»

Las manifestaciones en favor de la soberania del Sumo Pontífice, se repiten con extraordinaria rapidez en Alemania. En Maguncia, Coblenza, Tréveris y Munster, han salido reuniones católicas, en las cuales se ha decretado un mensaje á Rey, y no tardarán en reunirse los fieles de Bonn, Paderborn, Aix-la-Chapelle y Colonia. Estas reuniones y el producto que de ellas se recoge para auxiliar los infatigables esfuerzos de la corte de Roma, prueban la inmensa popularidad que goza el poder temporal en Alemania. No sólo los católicos, sino los mismos protestantes se apresuran á tributar sus auxilios al Santo Padre en quien veneran al defensor del orden y del derecho universal.

— 5 —

gestad hará gran servicio al monarca del cielo en dar licencia para que se imprima. Fecha en San Francisco de Pamplona, á 28 de julio de 1626.—Fray Pedro Jimenez, lector de teología.

(En la de Pamplona.)

Muy poderoso señor:

Por comision de vuestra alteza he visto la *Política de Dios, Gobierno de Cristo*, que compuso D. Francisco de Quevedo Villegas, caballero del orden de Santiago y señor de la villa de Juan Abad. Y conferida con sus originales, hallo que su peticion tiene justísimas quejas, por agravar de muchísimas maneras la impresion hecha en Zaragoza la pureza de la verdad y la erudicion del autor. Y si bien de primera instancia algunas circunstancias pudieran suspender por su diligencia, mas atendiendo al estado presente de las cosas, me parece que debe vuestra alteza desagraviar la verdad, mandando suspender el corriente de los libros impresos, y al autor mandándole dar licencia para que corra este como va ajustado á la buena doctrina de sus originales, no sólo sin mal olor de cosa ajena de la fe, pero tan lleno de sentencias morales y verdades católicas, que puede ser espejo de príncipes cristianos á quien dice con notable delgadeza, propiedad y erudicion, lo que debemos á nuestro oficio los predicados.

— 4 —

ñal de la verdadera Minerva que habla en él: severo Lamuel, que á los reyes recatá el vino con quien tantos políticos desatinaron á tantos príncipes, pero propina el néctar que en los pechos reales infunde alientos de la divinidad (a). Así me parece. En Santa Engracia de Zaragoza, en 26 de enero, en el año de 1626.—Esteban de Peralta, calificador del Santo Oficio.

Yo he visto este libro, y no hallo cosa en él por la cual no se deba imprimir; y así le doy licencia para hacerlo, en Zaragoza, á 23 de febrero de 1626.—Mendoza, asesor.

(En la edición original, Zaragoza 1626, y en las de Barcelona y Pamplona.)

Reconoció, por mandado del Consejo Real de Navarra, el libro intitulado *Política de Dios, Gobierno de Cristo, tiranía de Satanás*, sacado de los sagrados evangelistas por D. Francisco de Quevedo Villegas; y con la enmienda que lleva señalada en el capítulo nono, fol. 41, se puede imprimir, por ser una obra de grande utilidad y provecho para el buen gobierno de la monarquía cristiana, y adonde descubre el autor, no sólo su grande ingenio, sino tambien su celoso y piadoso intento: y así vuestra ma-

(a) Toma el censor la idea del libro de los *Proverbios*, capítulo 31, versículos 4 y 5. Lamuel es Salomón, en opinion de muchos.

## POLITICA DE DIOS. GOBIERNO DE CRISTO.

AVTOR DON FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS, Cavallero de la Orden de Santiago, señor de la villa de la Torre de Juan Abad.

A DON GASPAR DE GVZMAN Conde Duque, gran Cancellor, mi señor.

LLEVA AÑADIDOS TRES CAPITVLOS que le faltavan, y algunas planas, y renglones, y va restituído á la verdad de su original.

Paul I. Cor. 3. Vnusquisque autem edicat quomodo superadificet, fundamentum enim aliud nemo potest ponere prater id quod positum est, quod est CHRISTVS IESVS.

Ioan. capit. 13. Exemplum enim dedi vobis, et quemadmodum ego feci vobis, ita & vos facitis.

Año 1626.

CON PRIVILEGIO.

En Madrid, Por la viuda de Alonso Martín. A costa de Alonso Perez mercader de libros

A consecuencia de las órdenes trasmitidas de Viena, se hacen ya en Trieste los preparativos para las grandes honras y funerales que han de celebrarse luego que lleguen los restos mortales del infortunado Emperador de Méjico. Todos los buques disponibles de la escuadra, bajo las órdenes del vice-almirante Pautz, se dirigirán a las costas de la Dalmacia, para hacer allí los honores al imperial cadáver, acompañados de la escuadra de la Dalmacia, y en el momento de desembarcar. Al pasar delante de todos los fuertes de la costa de Dalmacia, se le harán también los honores fúnebres correspondientes.

El ayuntamiento de Trieste ha encargado una cantidad inmensa de banderas de luto y colgaduras de luto, no sólo para el adorno de la iglesia en donde celebrarán las exequias, sino para colocarlas en toda la carrera hasta la estación del camino de hierro. Se dice que el Emperador irá para recibir el cadáver.

## LA CONSTANCIA.

MADRID, 19 DE DICIEMBRE DE 1867.

El *Imparcial* nos recordaba ayer, con no reprimido gozo, la pena del Talion, y nos daba plácemes y enhorabuena por no sabernos qué triunfo:

Cosas tenedes, el Cid, que harán fablar las piedras.

¿Imagina *El Imparcial* que nosotros queramos la represión por la represión? ¿Presume que Diecleciano martirizando a los cristianos, Enrique VIII quemando a los católicos, Inglaterra oprimiendo a Irlanda, los revolucionarios franceses guillotinando a los sacerdotes de Jesucristo, y el Czar persiguiendo a los polacos, cumplen algún dogma de esto que en la gerga bárbara que hoy se usa se llama *neo-catolicismo*?

El *Imparcial* sin duda estaba ayer de broma. Pero a propósito de las bromas de *El Imparcial* queremos decir una vez más algo que nos importa.

Hay verdades puramente científicas, entregadas por Dios a las disputas de los hombres, que serán más ó menos interesantes, y sus consecuencias tendrán más ó menos utilidad; pero respecto de ellas la autoridad social no tiene que hacer sino proteger a los que las estudian y estimularlos como sea posible. De estas verdades no hablamos; el juicio crítico para conocerlas es la razón, caen debajo de aquel principio sabido: *in dubiis libertas*. Pero hay otras verdades fundamentales, necesarias, sobre las cuales no cabe discutir, respecto de las cuales la razón no tiene que hacer más que conocerlas y la voluntad amarlas; verdades que son base y fundamento de la sociedad, que constituyen su esencia y sin las cuales no puede vivir. De estas verdades, es decir, de los principios sociales, vamos a decir algunas palabras.

Si escribiésemos un libro y no discutiésemos con periodistas, comenzaríamos por explicar en qué consiste y cuál es la esencia de la libertad; demostraríamos que la libertad no consiste en poder elegir entre el bien y el mal, antes al contrario, el mal es el mayor enemigo de la libertad, como el error es el enemigo capital de la razón; probaríamos cómo no puede haber libertad sin conocimiento, cómo el hombre no puede elegir libremente entre dos caminos si no tiene ojos y luz para verlos, ni sabe cómo son ni a dónde van; deduciríamos, en fin, cómo es más libre el más sabio y el más bueno, y cómo el Gobierno que más protege la verdad y el bien es el que más hace por la libertad. Mas escribiendo un periódico, conviene no salir del camino llano.

Nosotros creemos.... decimos mal: nosotros sabemos con indudable certidumbre cuáles son esas verdades de que antes hablabamos, cuáles son los principios sociales. Si viviésemos en Roma pagana ó en la Francia del 93, pediríamos libertad para predicar esos principios; y no pediríamos más, no porque la libertad sea el bien, sino porque pedir más sería inútil, y porque en el imperio del error la libertad sería un bien relativo, sería un mal menor. Pero si los principios sociales triunfasen, si se estableciese la unidad católica, como sucede en España, entonces ya no pediríamos libertad para el bien; entonces pediríamos, para el bien protección y respeto, para el mal persecución y muerte.

Dirán los liberales, ya nos parece estar oyéndolo:—en sustancia, lo que vosotros queréis es libertad para vosotros y opresión para los demás; eso es la quinta esencia de la tiranía y el despotismo; eso es, ni más ni menos, lo que un día pidió desde lo más alto de la montaña aquel revolucionario brutal que no se hartaba de sangre: la libertad para nosotros, la muerte para nuestros enemigos.—

Si, en sustancia eso viene a ser, con una sola modificación en las palabras: protección para la verdad, persecución y muerte para el error.—¿Os parece mala la doctrina? ¿Creéis que sólo un fanático, un ocurrentista, un neo-católico puede sostener semejante idea? Pues no lo digáis muy alto, porque a voz en cuello os van a llamar las gentes neo-católicos, ocurrentistas y fanáticos.

¿Pues qué? ¿No queréis vosotros lo mismo que nosotros queremos? ¿Os atreveréis a defender la libertad del mal y del error? No; lo que os sucede es que tenéis duda, que sabéis poco; pero en lo que sabéis no podeis menos de ser tan intolerantes como nosotros. Porque es claro: ¿para qué pedis libertad,

por qué queréis discusión?—Para que se haga la luz, como ahora se dice; para buscar la verdad; pero cuando la verdad se encuentre, cuando la luz se haga, ¿de qué sirven la libertad y la discusión, como no sea para turbar los espíritus y agitar los malos instintos y encender las malas pasiones? Hecha la luz, encontrada la verdad, la libertad de discusión es inútil por lo menos, y según vosotros mismos confesais sin advertirlo, es perniciosa é inadmisible.

Y si no, fijémonos en una verdad que muchos de vosotros teneis por indiscutible: *no es lícito tomar lo ajeno contra la voluntad de su dueño*. ¿Creéis que sobre esto debe abrirse libre discusión? ¿Queréis que la ley conceda a los ladrones libertad de emitir sus ideas, y hacer prosélitos, y poner por obra lo que les parece bueno, aunque encubran su perversa intención con alguna frase pomposa, como esta, por ejemplo: *la propiedad es el robo*? Si eso creéis y eso queréis, comenzad por pedir que se cierren las cárceles, y se echen abajo los presidios, y se borre de todos los idiomas el nombre del verdugo; pero si no creéis eso ni lo queréis: ¿por qué nos llamais fanáticos y sectarios del despotismo? ¿Por qué no confesais que tenemos razón en pedir protección y respeto para la verdad, persecución y muerte para el error, aunque después no esteis conformes con nosotros en cuáles cosas son erróneas y cuáles verdaderas?

Es, pues, claro como el sol del medio día, que todos estamos conformes en esto, que liberales y católicos queremos que sean protegidos la verdad y el bien, y que no se dé libertad al error y al mal; y que si los liberales pedis libertad en muchas cuestiones en que nosotros no la queremos, consiste en que nosotros sabemos a ciencia cierta muchas cosas que vosotros ignorais completamente.

Ahora falta demostrar que en la aplicación de este principio inconcuso, vosotros sois siempre y necesariamente tiránicos, porque sois, y no podeis menos de ser arbitrarios; y que los católicos son verdaderamente liberales, porque saben la verdad y van guiados por la justicia. Los católicos no pretenden crear la verdad ni imponer su opinión a los pueblos: beben las verdades necesarias en la fuente inagotable de la revelación divina, aprenden los principios sociales de la Maestra infalible que no se engaña ni nos engaña; y en cuanto a las formas respetan en cada pueblo las que los siglos y las generaciones han ido estableciendo: vosotros pretendéis que la razón es el único criterio de la verdad; queréis imponer a los pueblos el yugo de vuestras opiniones mal seguras, porque no tienen más garantía que vuestra razón, contradicha por otras razones iguales a la vuestra; y en el retiro de vuestro gabinete ó entre el alboroto de una asamblea, os empeñais en manejar y disponer los hombres y las cosas como se disponen y manejan las piezas del ajedrez. Los católicos predicán siempre intolerancia, y no transigen jamás con el error, y con los que yerran tienen caridad: vosotros predicais libertad y tolerancia cuando sois débiles, y cuando os sentis fuertes poblais las calles de hogueras y guillotinas. Los católicos comienzan por explicar cuáles cosas son verdaderas y cuáles no, según la enseñanza divina; declaran lo que no se puede discutir; y antes de juzgar al que delinque, no porque contraviene a los caprichos de los hombres, sino porque no acatan la voluntad de Dios, le oyen: vosotros haceis creer a los hombres que son libres para pensar como quieran; pero si obedeciendo a los impulsos de su conciencia hacen lo que a vosotros no os conviene, si salen a la calle a repetir lo que vosotros mismos les habeis enseñado, a quemar incienso ante el idolo de la libertad que vosotros les habeis enseñado a adorar, los ametrallais en nombre de las leyes dictadas por vuestro capricho, disfrazadas con el nombre de salud de la patria, derecho de defensa y orden social.

RAMON NOCEDAL.

La España de hoy nota con oportunidad, y critica con talento, un género de oposición que están haciendo al gabinete sus adversarios liberales, y consiste en que—«no aciertan, dice, a hablar del gobierno, de la situación actual, ó de la conducta que debe seguir el partido a que dicen pertenecer, sin valerse de la frase hasta que se restablezca el sistema constitucional, u otra semejante.»

Este procedimiento de las oposiciones liberales nos parece a nosotros tan injusto como a La España, pues la verdad es que el gobierno nada hace que pueda tenerse por opuesto al sistema constitucional. Lo primero es la justicia.

Por lo demás, no extraña La España ese fenómeno que tanto la mortifica. Los sistemas constitucionales, animados por el parlamentarismo, tienen el insigne mérito de no gustar nunca a los partidos que están fuera del juego de las instituciones.

En punto a sistemas constitucionales parlamentarios, cada bandería política tiene y no puede menos de tener el suyo. En eso cabalmente consiste la gracia del parlamentarismo.

Pero esto tiene un remedio muy sencillo; hèle aquí: Se adunan verdaderamente todos los hombres que verdaderamente sepan qué es orden, y qué es conservar el orden; y en lugar de dedicarse a hacer Constituciones, se limitan a consignar la Constitución que—«arranca de las entrañas del país, y que el «dado de Dios ha escrito al traves de los siglos;»—y hecho esto, se declara que todo perturbador de esta Constitución es verdaderamente criminal, y como a tal se le juzga, y como a tal se le considera, cuando está retraído y cuando no lo está.

Sin duda este procedimiento no es doctrinario, pero es eficaz, y con él les ha ido maravillosamente a muchas naciones.

Ha venido La Epoca a saludarnos vestida con bastante decencia para que cometas la descortesía de no corresponder en algún modo a su saludo.

Nos acusa de habernos puesto fuera de la realidad, entre otras cosas porque al criticar amargamente al racionalismo, al liberalismo y al parlamentarismo, no distinguimos entre el uso y el abuso de la razón, de la libertad y del sistema representativo.

Vamos a complacer a La Epoca con una definición sacada en cierto modo del tenor mismo del cargo que nos hace.

¿Qué son en sustancia el racionalismo, el liberalismo y el parlamentarismo? Pues son cabalmente el abuso de la razón, de la libertad y del sistema representativo. ¿Y en qué consiste cabalmente la revolución? Pues no consiste sino en sistematizar ese abuso en la teoría y en la práctica.

Luego quien combate al racionalismo, al liberalismo y al parlamentarismo, combate el abuso de la razón, de la libertad y del sistema representativo.

Luego quien combate este abuso, combate a la revolución en sus teorías y en sus prácticas.

¿Es esto ponerse fuera de la realidad? Pero es el caso, nos dice aquí La Epoca que nosotros no proponemos ni una solución práctica.

¿Qué quiere La Epoca? que en un sólo número de LA CONSTANCIA le digamos cuanto pensamos sobre todas las cosas? ¿O quiere sólo que le demos uno de los programas de costumbre?

¡Bah! De entre los innumerables recetarios políticos, económicos y administrativos de la botica liberal, ya podríamos sacar alguno; pero es el caso que ninguno nos sirve, y sobre todo, no quisiéramos que La Epoca nos tomase por rivales en el oficio.

Basta, y quizás sobra, con esto.

Entre varias cosas que nos pregunta El Imparcial, es una de ellas si—«entra en las ideas de LA CONSTANCIA el anular, aunque sea por medios legales, los efectos de la «desamortización decretada durante el período, para ella nefando, de los últimos treinta años?»

Las desamortizaciones tienen de malo, entre varias cosas, que por regla general no son anulables. Pueden ser perdonables, y eso ha hecho ya con la desamortización eclesiástica el juez competente, cuyos fallos no nos toca por cierto reformar.

En cuanto a los efectos de la desamortización civil, suele encargarse de anularlos una especie de jueces a quien LA CONSTANCIA no reconoce competencia, pero que por la fuerza misma de las cosas, casi siempre pronuncian fallo eficaz, y terrible.

La Gaceta publica hoy una circular del Emmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo, vice-presidente de la junta general de socorros para Filipinas y Puerto-Rico, encaminada a excitar la caridad de todos los españoles para que concurran cada cual en lo que pueda al alivio de las desgracias que tan duramente afligen a nuestros compatriotas de aquellas islas.

A continuación de la circular publica el diario oficial varias disposiciones de la mencionada junta general, creando juntas provinciales, de partido y parroquiales, y adoptando otras medidas para promover la suscripción y asegurar su resultado, tales como la consignación de las cantidades recaudadas en la Caja de Depósitos y en las sucursales de las provincias, y la publicación de los donativos en la Gaceta.

Por su parte el señor ministro de Ultramar se ha dirigido a los señores presidente del Consejo y demás ministros de la Corona, muy reverendos Arzobispos, reverendos Obispos y gobernadores de provincia, invitándoles a que concurran con su celo y prestigio para que la suscripción tenga el éxito apetecido.

Hasta hoy van recaudados, según la Gaceta, 55.040 escudos entre el Consejo de ministros y empleados del ministerio de Ultramar.

Para componer la junta creada por Real decreto de 10 del actual, y cuyo objeto es promover la suscripción abierta para el alivio de las desgracias últimamente ocurridas en las islas Filipinas y Puerto-Rico, S. M. el Rey, presidente de dicha junta, se ha servido nombrar las personas siguientes:

Vice-presidente: Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

Vocales: Señores duque de Medinaceli, marques de Santa Cruz, marques del Socorro, marques de Perales, Excmo. é Ilmo. señor Patriarca de las Indias, marques de Novales, marques de Salamanca, marques de Manzanedo, Sr. D. Gabriel Enriquez, marques de O'Gavan, conde de Goyeneche. Vocal secretario: Sr. D. Salvador de Albacete y Albert.

El Español se apresura a manifestar, no sólo que es completamente falso, sino que no existe ni el más ligero fundamento, que haya dado motivo para inventar la noticia dada por un diario anglo-americano de proyectos de enajenación de las islas de Cuba y Puerto-Rico: invención, añade, hecha indudablemente de mala fe.

Así lo creemos también nosotros, y por eso dijimos ayer, y repetimos hoy, que de lo que debe el Gobierno tratar es, de averiguar entre otras cosas, cuál sea el númen que al periódico yankee inspire esa clase de noticias.

¿Qué es lo que se pretende, pregunta La España, al decir que es preciso que triunfe por completo el sistema constitucional? Esta pregunta la dirige La España a las facciones liberales.

«¿Se quiere, añade, volver a épocas en que la prensa desbordada, en momentos de verdadero delirio, é inspirada por hombres dominados de un ciego furor por el mando, publicaba artículos, párrafos y gacetas que causaban rubor en España y asombro en el extranjero; donde se denigraba y escarnecía cuanto augusto y venerable había en nuestras instituciones y en nuestra sociedad? ¿Se quiere volver a las sesiones tempestuosas, cuando se combatía rudamente a la autoridad en todas sus manifestaciones y se daba con ello fundado motivo para que un sensato diputado dijese que la revolución estaba en el Parlamento, y que pronto saldría a las calles? ¿Se quiere que se vuelva al escándalo de que desde la cátedra y con la toga y nombre de catedrático se ataque violentamente no sólo al Gobierno sino al Trono y a la dinastía y amparándose con la ley? ¿Es esto lo que se apellida constitucionalismo completo? Pues eso sería la mancha y borron de todo un sistema, si fuese esencial para su complemento.»

El liberalismo quiere pura y simplemente entrar en su estado normal; quiere conspirar de nuevo bajo el amparo del poder público. Ese es su sistema representativo y constitucional. No quiere más ni quiere menos.

El corresponsal en Roma de un periódico de Lyon, refiere con fecha 11 del actual un suceso horrible que constituye uno de tantos crímenes sacrilegos con que la revolución señala el camino que recorre en la conquista de la libertad.

A las ocho de la noche del día 10 del corriente, al atravesar por la plaza de Montezzone, en Roma, Mons. Gianelli, fué herido gravemente de una puñalada. Añade el corresponsal que el asesino no era ladrón, y que no tocó al bolsillo del ilustre Prelado, y que el atentado es puramente político.

¡Puramente político! Hé ahí a un príncipe de la Iglesia víctima, como otros muchos, de la política del puñal.

Mons. Gianelli era muy conocido en París, en donde se distinguía desempeñando el cargo de auditor de la Nunciatura Apostólica. Después fué auditor de la Rota y Nuncio de Su Santidad en Nápoles, y allí estaba cuando fué destronado Francisco II.

Dícese que el discurso que leerá S. M. al abrir las Cortes está ya redactado y aprobado en Consejo de Ministros.

D. José Horiberto García de Quevedo ha sido nombrado ministro plenipotenciario de S. M. en China.

Ayer terminó en el extranjero el plazo para la presentación de certificados de cupones a la conversión, quedando por consignar sin validez los que hasta esta fecha no se hubiesen presentado.

Según leemos en los diarios de Holanda, Francia é Inglaterra, la conversión había tomado grandes proporciones durante la última quincena en Amsterdam, Londres y París. Anteayer ingresaron en esta corte 5.000.000 y pico de reales procedentes de estas operaciones.

Dijo El Imparcial ayer: «Hoy se ha dicho en algunos círculos políticos, que algunos individuos de la unión liberal y disidentes pensaban dar un manifiesto en el que se presentaría claramente la línea de conducta que dicho partido ha de seguir en lo sucesivo.» Y contesta hoy El Diario Español: «No es cierta la noticia de El Imparcial.»

Según escriben de Madrid al Buscalduna, de Bilbao, los diputados entre quienes se distribuyen las probabilidades de ser electos para el cargo de primer vicepresidente del Congreso son los señores Valero y Soto, Cardenal y Catalina.

En cuanto al último púrcos que no son del todo exactas las noticias del corresponsal.

La Epoca da como positiva la presentación a las Cortes del proyecto de Banco de crédito territorial.

El 26, parece ser el día designado para congregarse a los diputados ministeriales en el ministerio de Hacienda y proponerles que acuerden, libremente, los candidatos para la mesa del Congreso.

También el Sr. Ferrer del Río, parece que formará parte de la redacción de La Iberia.

La cuestión relativa a la barca Mermaid, según noticias de Londres, continúa en muy buen camino, faltando sólo el señalamiento del tercero en discordia que haya de dirimir la cuestión de arbitraje caso de discordia en la comisión mixta que ha de resolver este asunto.

Según noticias de La Unión mercantil, es probable que el Banco de España obtenga la reducción de su capital, que tiene, al parecer, solicitada.

La dirección general de Obras públicas, con arreglo a lo prescrito en el art. 23 del Real decreto

de 17 de Octubre de 1863, ha dispuesto que las diputaciones provinciales remitan a la aprobación correspondiente el plan general de caminos vecinales, a cuyo objeto se llama muy especialmente la atención de los señores gobernadores civiles.

El Sr. Berriz, director general de establecimientos penales, cuya llegada a Valencia hemos anunciado, está girando una detenida visita a los establecimientos de aquella ciudad, y próximamente debe partir a examinar los de Cartagena.

El ministro de la Gobernación dirige a los gobernadores con fecha 22 de Noviembre la siguiente Real orden que no recordamos insertarse la Gaceta: «Enterada la Reina (Q. D. G.) de que las autoridades militares de algunas provincias, en uso de las facultades extraordinarias de que se han hallado revestidas durante el estado de guerra en que fueron declaradas, han destituido ó suspendido por causas de los últimos sucesos a algunos ayuntamientos, alcaldes, tenientes, concejales ó secretarios de estas corporaciones, sustituyéndolas con personas de arraigo y conocidas por sus opiniones favorables a la conservación del orden público; S. M. la Reina ha tenido a bien aprobar las disposiciones adoptadas por las citadas corporaciones y personas que han sido destituidas ó suspendidas, y confirmar los nombramientos hechos interinamente en su reemplazo y todas las demás medidas que tomaron durante el último período de estado de guerra. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que conforme a lo prevenido en los artículos 59 y 60 de la ley de ayuntamientos, y 53 del reglamento dado para su ejecución, se proceda en los días 20 y siguientes de Febrero del año próximo a elecciones generales ó parciales en las localidades en que según se dispone en los artículos mencionados deben verificarse aquellas, debiéndose contar el plazo prefijado en el art. 69 desde esta fecha.»

## CORREO DE HOY.

Escriben de Roma a la Agencia Havas que lo que actualmente más preocupa a la opinión pública en aquella ciudad es la situación financiera de la Santa Sede. En proyecto de presupuestos (canto preventivo), se calcula que ascenderán los gastos a 73.883.754 francos, y los ingresos a 36.431.058 francos, lo cual arroja un déficit de 37.452.696 francos. El pago de los intereses de la Deuda interior y exterior, que en el año 1866 sólo exigían 36 millones, exige este año 39.161.131 francos, según se deduce del proyecto de presupuestos.

El dinero de San Pedro, cuyo producto medio es de 8 a 9 millones al año, ascenderá probablemente este año a 12 ó 13 millones.

Se han vendido en Roma en solos dos días, cerca de 2.000 ejemplares del discurso de Mr. Rouher, traducido y publicado por el Observatore romano. La correspondencia que refiere esta noticia, añade que después de recibir el texto de ese discurso, se apresuró el Cardenal Antonelli a expresar a Mr. de Sartiges la satisfacción y agradecimiento que había causado al Gobierno de Su Santidad.

La discusión de la ley sobre la deuda del Estado ha promovido acalorados debates en el seno del Reichsrath de Viena. En la sesión del día 14, un diputado combatió enérgicamente la proposición del Dr. Perger respecto a la intención de la Hungría de no querer tomar parte en el pago de la Deuda común sino por medio de una cantidad fija, invariable, y demostró que en nada modifica la cuestión de derecho al acuerdo que pueda existir entre los diferentes deudores. Este diputado propuso a su vez una orden del día motivada, la cual fué votada casi por unanimidad.

La Cámara decidió luego que debía pedirse al Gobierno presentase cuanto antes al Reichsrath los proyectos de ley, a fin de poder tomar las medidas necesarias para el arreglo de la Hacienda.

El Rimovamento confirma la noticia de que el Gobierno italiano ha dirigido una nota al frances pidiendo explicaciones sobre las palabras pronunciadas por el Sr. Rouher en el Parlamento frances, y da a entender que si la contestación no es satisfactoria, Italia romperá sus relaciones con Francia.

Asegura el Daily-Telegraph que la Bélgica piensa seriamente en licenciar a su ejército, reemplazándolo los voluntarios.

L'Etendard publica un despacho de Bruselas, en el cual se anuncia que M. Rogier, accediendo a los deseos del Rey, ha consentido en volver a hacerse cargo de su cartera.

Se cree que M. Frere no tardará en seguir su ejemplo.

El corresponsal de la Presse en Florencia anuncia a ese periódico que el demagogo Carlo Cettancho ha sido proclamado hace pocos días en una reunión democrática sucesor del célebre revolucionario Mazzini, el cual sin duda juzga próximo el fin de sus días y fechorías.

Un despacho de Marsella fechado en 17 de Diciembre, anuncia que según las últimas cartas recibidas de Roma, se desmiente la noticia de haberse remitido esquelas de convocación para el Concilio general, que debe tener lugar en el próximo año de 1868. Se asegura igualmente que en el Consistorio, que se celebrará antes de la próxima Navidad, pronunciará el Papa una Alocución acerca del peligro que hay de que se renueven los actos de agresión contra el territorio pontificio.

## ÚLTIMA HORA.

PARIS, 18 (a las 5 de la tarde).—El paquete «Guyenne» ha llegado a Burdeos. En el Parlamento italiano siguen las interpeleciones sobre la cuestión romana. El general Menabrea ha declarado que el convenio de Setiembre quedaba suspendido y que emprendiera nuevas negociaciones después de la completa evacuación de Roma.

La vanguardia de la expedición inglesa contra Abisinia ha llegado a Sonalle.

Dícese que el marqués de Montier no seguirá mucho tiempo en su puesto.

El mariscal Niel, ministro de la Guerra, quiere encargarse de defender el proyecto de ley sobre la reorganización del ejército.

Créese que las interpeleciones del diputado Picart serán desechadas.

FLORENCIA, 18 (por la tarde).—Menabrea ha terminado su discurso diciendo que aceptaba la votación de 1861, pero que estaba resuelto a conquistar a Roma por los medios legales.

Ratazzi ha pronunciado un discurso diciendo que es urgente separar en Roma el poder temporal del poder espiritual, y condecorando el convenio de Setiembre que ha ligado al Gobierno italiano.

PARIS, 18.—Cotización de hoy.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 37 1/2.

Fondos franceses: 3 por 100, 68-85.

4 1/2 por 100, 99.

Fondos ingleses: 3 por 100 consolidado, 92 6/8.

Fondos italianos: 3 por 100, 45-50.

## GACETILLA.

**Se ha concedido retiro á los coroneles** D. Antonio Sánchez, D. Gregorio Villavicencio, D. Manuel Yañez, D. José Bouvier, D. Pedro Torres, D. Ramón Barrola, D. José García Albarán, D. Pedro Inguera y Goensens y D. Joaquín Romero Cantos de Aragón: á los tenientes coroneles D. Salvador Lechuga y Lechuga, D. Juan Eloy de Góngora, D. Nisensio Becar y Polo y D. José de Angulo y Walsh; y á los comandantes D. Pedro Pons, D. Miguel Pérez, D. Juan Salas, D. Juan Berben, D. Gabriel González, D. Gregorio Parra, D. Cándido Terrero, D. Juan González, D. José Vadillos y Palacios y D. Enrique Virnes y Montes de Oca.

**El Sr. Valledor, decano que fué de la** facultad de ciencias en la Universidad central, cuyo puesto dimitió hace pocos días, falleció ayer en esta corte.—R. I. P.

**El alcalde-corregidor de esta corte,** participa al público que por el teniente de alcaide del distrito del Centro se ha impuesto á José González, espendedor de pan en la calle de las Veneras, núm. 5, la multa de 20 escudos por haberse negado á efectuar el peso exigido por el comprador D. Francisco Galo, fundando su negativa en que si resultaba falta, no le era reintegrada aquella por el dueño del horno del barrio de Pozas, de donde procedía el pan.

**La Iglesia del Buen Suceso, cuyas obras** están ya casi terminadas, no se abrirá al público hasta principios de Febrero.

**El 31 del actual se verificará el sorteo** de las alhajas que constituyen la rifa de este año á beneficio de los espositos. Los premios son tres y consisten: 1.º en 4.000 rs. en monedas de oro; 2.º en 3.000 en igual forma, y 3.º en 12 cubiertos de plata con cuchillos y cucharón.

**Hé aquí el reparto de los papeles de la** *Lucrecia* cuya representación tendrá lugar en el teatro Real en la noche del sábado ó domingo próximo:

*Lucrecia*, señora Penco; *Orsino*, señora Tatti; *Genaro*, Tamberlick; *Duque Alfonso*, Selva. Las segundas partes correrán á cargo de los señores Padovani, Ugalde, Beerra, Ferri y Pagan ó Santos.

Se está ensayando en el mismo coliseo para ponerla en escena dentro de muy pocos días la ópera de Verdi *Un ballo in Maschera*. La ejecución de ella está confiada á las señoras Lafont, Amelia; Sonnier, Oscar; Tatti, *Ulrica*; Ricardo, Sr. Tamberlick; Renato, Bonheche; Samuele, Padovani, y Thom, Ugalde.

Está en estudio en el teatro Real la ópera de Flotow, *Martha*, que será interpretada por las señoras De Maesen y Tatti, y los Sres. Tamberlick, Bonheche, y no sabemos si Salas ó Padovani.

Nuestra compatriota la señorita Llanes hará su debut con la parte de *Magdalena* de la ópera de Verdi, *Rigoletto*, cuya representación tendrá lugar en la semana actual. La acompañan en la ejecución de este *partito*, la Sra. De Maesen y los señores Naudin, Bonheche, Padovani y Ugalde.

La segunda ópera que cantará la Sra. Ronzi, será la *Jone* de Petrello ó la *Parisina*.

**La escampavía «Fama» del apostadero** de Algeciras aprehendió en la madrugada del 12 del actual, en los arrecifes del Rodeo, una barquilla con 20 bultos de tabaco.

**En Barcelona se verificó el lunes** una aprehensión de 40 bultos de géneros ilícitos, importantes una gran cantidad.

**Ha fallecido en Trieste á la edad de 82** años el Sr. D. Domingo de Azcoaga, antiguo servidor de la familia Real de España.

Comenzó sus servicios en Cádiz, ingresando en la secretaría de Cámara de los Infantes D. Carlos y D. Francisco. A la separación de dichos señores siguió al servicio de D. Carlos, en cuyo séquito salió de España para Portugal en Marzo de 1833 con la secretaría de Cámara de dicho señor. Siguiendo la suerte de aquella parte de la familia Real proscrita, pasó de aquel reino á Inglaterra, Alemania é Italia. Ha servido cincuenta y cuatro años, y de estos, treinta y cuatro en la emigración, dejando en ella de existir, y legando á su familia un nombre puro, modelo de honradez y lealtad, como la única herencia que las privaciones y las miserias del ostracismo podían permitirle dejar.

Sus funerales se celebraron á costa de la señora condesa de Molina, asistiendo á ellos las autoridades y las personas más distinguidas de aquella población.—R. I. P.

**Según noticias de autorizado origen,** las obras del canal de Suez estarán terminadas por completo para 1.º de Octubre de 1869, habiéndose comprometido los contratistas á entregar para entonces dicho canal completamente equipado para la navegación. Los rumores que han circulado en sentido opuesto son inexactos de todo punto.

Según consta de un estado dirigido al tribunal de Comercio de París, se han extraído durante el mes de Octubre 1.333.315 metros cúbicos de arena, habiéndose empleado 32 dragas y 8.000 operarios en este trabajo. Próximamente principiarán á funcionar otras 28 dragas, y se elevará la extracción mensual de arenas á más de 2.000.000 de metros cúbicos; quedará á fines de este año unos 40 millones por extraer, y esto será obra de veinte meses, á contar desde 1.º de Enero próximo.

**En la noche del 11 al 12 de Noviembre** han ascendido dos jóvenes inglesas á la cima más elevada del Mont-Blanc. Salieron de Chambery en unión de dos guías á la una de la madrugada, y á favor de la clara luna y la dureza del suelo, llegaron á la altura sin accidente alguno y sin servirse siquiera de las cuerdas, á las diez de la mañana. El descenso se efectuó sin novedad; aunque alguna vez se hundieron dos ó tres pies en la nieve, derretida en parte por el calor del sol. No hay memoria de que se haya hecho una ascensión en época tan avanzada del año.

**En las muestras de varias tiendas** de París se ve con dolor la decadencia á que han llegado varios nombres distinguidos en la historia.

Por ejemplo: Tiberio, peluquero; Noron, confitero; Tito, especiero; Trajano, frutero; Alejandro el Grande, barbero; Ovidio, sastre; Virgilio, zapatero; Sanjustio, herbolario; Telamaco, cordero; Horacio, tabernero; Ulises, carbonero; Carlomagno, posadero; Pipino, cordonero; Carlos Martel, licetista; y Meyerbeer, traperio.

Así se desvanecen las glorias de este mundo.

**El mártir al anocheecer un facultativo** de Barcelona fué llamado para visitar á un sujeto que presentaba aparentemente la mayor parte de los síntomas que caracterizan un ataque fulminante de cólera, pero teniendo sospechas, por algunas particularidades que observó, logró al fin averiguar que en un momento de desesperación había tomado una dosis de arsénico disuelto en agua. Inmediatamente dictó los remedios oportunos, y fué llamado el señor juez del distrito.

**Suplicamos á la autoridad competente** que se atienda á la falta de un dependiente, en ciertos escaparates, en donde vemos de manifiesto láminas y objetos tanto de escultura como en telas estampadas, que nada dicen en favor de la cultura y costumbres de un pueblo decente y cristiano.

Nada más por hoy sobre tan delicado asunto, pues esperamos su corrección.

**Hay actualmente en París: 812 «restaurants»,** 1.064 cafés y cervecerías, 3.523 tabernas,

257 lecherías, 20.800 mesas redondas, entre las de las fondas y las de los establecimientos especiales.

**En los ferro-carriles de Prusia hay** coches llamados de socorro, preparados para la eventualidad de una campaña. Esos coches están provistos de todo el material y de todos los instrumentos necesarios para reparar una línea interrumpida; por este medio es posible restablecer en poco tiempo la circulación. También los hay para transporte de heridos, con el nombre de coches de cuarta clase. Esos coches están provistos de hamacas, y contienen todo lo necesario para atender á la primera curación de los heridos: con ellos será posible, pues, transportar con gran celeridad los heridos á los puntos más lejanos del reino. En Hannover y en Cassel hay 70 coches de esta clase, que pueden contener 840 hombres.

**El día 6 del corriente falleció en Pesca** el célebre compositor Juan Pacini.

Era conocido con el nombre de Pacini el de Roma.

Nació en Siracusa en 1796, y ha muerto conservando hasta el último momento toda la lucidez de su poderosa imaginación.

Con él ha desaparecido una de las pocas glorias que quedaban del verdadero arte italiano, que con tanto esplendor brilló por largos años, y que hoy con dolor vemos extinguirse.

**No es muy feliz el éxito que alcanza el** *Romeo é Giulietta* de Gounod. La última producción del compositor francés le ha dejado mal parado: á los fiascos que ha tenido en los cinco teatros á que se refería el *Diario Oficial de Avisos* uno de estos días, hay que añadir los alcanzados en Dresde, Norimberg, Bruselas, Ginebra y Bremen. Así son ya diez los teatros que la excluyen de su repertorio.

## VARIEDADES.

DISCURSO ESCRITO POR DON MANUEL CAÑETE, INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Y LEÍDO ANTE DICHA CORPORACIÓN EN LA SESIÓN PÚBLICA INAUGURAL DE 1867.

POR QUÉ NO LLEGÓ Á SU APOGEO EL IDIOMA CASTELLANO HASTA LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI?

(Continuación.)

[Ah, señores académicos! ¿Qué idea tendrán del corazón de un padre, los que atribuyen á Felipe tal furor contra su hijo? ¿Qué idea de la moral, y aun de la belleza artística, los desdichados escritores que para revestir de poesía la figura de la Reina han empezado por despojarla de la honestidad, corona y principal atractivo de la mujer, pintándola esclavizada por un amor adúltero, de que era objeto el hijo de su mismo esposo? Aquellos que sólo han visto ó querido ver en Felipe II un padre sin entrañas, oigan á un testigo presencial, al sobrino del Pontífice Paulo IV, favorable á los enemigos de nuestro país, el cual, refiriéndose á la gravísima enfermedad que en 1562 pasó D. Carlos en Alcalá de Henares, decía al embajador de Florencia «que ver al príncipe moribundo en su lecho, inspiraba gran compasión; pero ver al Rey servir incesantemente á su hijo, con los ojos preñados de lágrimas, era un espectáculo capaz de hacer llorar á las piedras». (1.) Los que han llevado la ceguedad de su rencor á nuestro prudente Numa (según lo apellida Góngora en sonoros versos) (2) hasta manchar la buena memoria de una dama que amó y estimó siempre á su marido, y cuya pureza encomió, deplorando su temprana muerte, el insigne autor del *Quijote* (3), vean lo que escribía la misma Isabel de la Paz á su augusta madre, en el seno de la filial confianza: «Si no fuera por lo bien acompañada que estoy, y por el tiempo que todos los días paso al lado del Rey mi señor, me parecería este lugar de lo más desagradable del mundo; pero puedo aseguráros que tengo tan buen marido y soy tan feliz, que no me fastidiaría aun cuando esto fuera cien veces más enojoso». (4.)

No creáis que me propongo deificar á Felipe II, ni que desconozco sus errores y faltas. ¿Qué hombre, Rey ó no, puede librarse de haber sido impecable, de haber acertado en todo? ¿Quién no ha tenido alguna vez debilidades censurables ó punibles? El medio empleado para desembarazarse de Escobedo (5); las vacilaciones y dudas en las

(1) «E mi dite il conte Anibale che veder quel Principe sin tanto quasi morto, era gran compassione, pare vederla M. S. assistito continuamente con gli occhi pregni di lacrime, era cosa e spettacolo da far piangere le pietre.» *Carta escrita á Cosme de Médici, duque de Florencia, por el caballero Leonardo de Nobili, su embajador en Madrid* (14 de Mayo de 1562), existente en los archivos florentinos. Véase la pág. 638 (tom. II, primera edición) de la obra de Gachard titulada *Don Carlos et Philippe II*.

(2) En unos tercetos dirigidos al cronista Cabrera, por su hijo toria de Felipe II, dice así: «cordobés: «Escribis, O Cabrerall del Segundo

Felipo las acciones, y la vida.

Con que el cielo adquirió, si admiró el mundo;

Alto asumpto, materia esclarecida,

Digna, Livie español, de vuestra pluma,

Y pluma tal á tanto Rey debida.

Lease, pues, desde prudente Numa

El largo cetro, la gloriosa espada, etc.»

(Obras de D. Luis de Góngora: Bruselas, 1659, pág. 447.)

(3) «Una alma tan limpia y bella,

Tan enemiga de engaños,

¿Qué pudo merecer ella,

Para que en tan lieros años,

Dejase el mundo de vella?

Dírs, muerte, en quien se encierra

La causa de nuestra guerra

Para nuestro desconsuelo,

Que cosas que son del cielo

No las merece la tierra.»

Además de la composición en que se leen estas quintillas,

Cervantes hizo otras á la muerte de la Reina doña Isabel de

Valois. En un soneto así rotulado, escribe:

«Mirad quién es el mundo y su pujanza,

Y cómo de la más alegre vida

La muerte lleva siempre la victoria.»

(Obras completas de Cervantes: Madrid: 1865, tomo VIII, página 443 y siguientes.)

(4) «Vous dirés-ge, madame, que se se n'estoit la bonne

primera actuación del proceso formulado contra Antonio Pérez, á quien no ha logrado hacer simpático la desgracia, que tanto borra y purifica (1), y algunos otros lunares de una vida tan bien aprovechada en beneficio del reino, dan á conocer que ni los principios más excelentes dejan de pagar tributo á las flaquezas propias del ser humano. Mas no por ello es ménos cierto que hasta las faltas y errores del segundo Felipe nacían de equivocado anhelo del bien público, ó de las ideas predominantes acerca del poder y autoridad de los Reyes. Condenar á hombres de otros siglos porque sus hechos no concuerdan con el modo de pensar de tiempos muy posteriores, sobre ser injusto, puede llevarnos al extremo de falsificar la historia.

El rigor con los flamencos es otro de los mayores cargos que le dirigen. Y olvidase, por lo visto, que los principales caudillos de Flandes y los Países-Bajos, sin exceptuar á los condes de Egmont y de Horn, pagaron las honras y mercedes que les otorgó su Rey, no sólo conspirando contra él y haciendo inauditos esfuerzos para arrebatárselo del dominio de aquellas provincias, sino pugnando por introducir ó acclimatar en ellas la herejía; buscando á extranjeros á quien tributar la obediencia que negaban á su legítimo Soberano; quejándose de la que llamaban crueldad del duque de Alba, y mostrándose igualmente indóciles y rebeldes al templado gobierno de Requesens, á la noble confianza de D. Juan de Austria, á la mesurada autoridad de Alejandro Farnesio (2).

También se asegura generalmente que Felipe II acabó con los fueros de Aragón; y sin embargo, nadie los acató y respetó más que él, esclavo de su juramento y de su palabra (3). Quien les causó heridas mortales, haciendo necesaria su modificación y preparando su total ruina, fueron los mismos aragoneses, desde el momento que, burlándose de disposiciones adoptadas según fuero por el Justicia, y arrollándolo y maltratándolo en las calles de Zaragoza, convirtieron sus libertades en instrumento de iniquidad, poniéndolas á devoción del personal interés de un ministro prevaricador y asesino (4).

muerto. La idea de que Escobedo atizaba en D. Juan de Austria el deseo de coronarse Rey, y aun de venir después á disputar el cetro á su hermano, é inventaba tramas para conseguirlo, hizo que Felipe, considerando á Escobedo como reo de Estado, adoptara la resolución de quitarle sigilosamente la vida, sin sujetarlo á los trámites de un juicio que hubiera producido grande escándalo y tenido gravísimos inconvenientes, dado el carácter y circunstancias del hijo natural de Carlos V, y el interés que mostraba por su secretario. Atendido lo que se pensaba entonces acerca del poder y autoridad real, opinión fortalecida en este caso por la de teólogos como el confesor del Rey, fray Diego de Chaves, pudo Felipe II vencer sus escrúpulos y tomar semejante resolución, dando á Pérez encargo de ejecutarla. Así conseguía este desembarazarse de Escobedo, que le había amenazado con revelar al Rey sus ilícitos amores con la Princesa de Eboli. Sin embargo, el hecho tiene mejor explicación que disculpa.

Como prueba de la doblez de Antonio Pérez, que se vendía por grande amigo del vencedor en Lepanto y de su secretario véase lo que escribía á Felipe II antes que Escobedo viniese de Flandes, aludiendo á la secreta negociación seguida por este con Roma para que el Papa auxiliase á D. Juan en la empresa de Inglaterra: «En verdad que me pesa que aunque de suyo el negocio de Inglaterra sea tan conveniente, se trate por estos secretos é inteligencias, porque se reirán los romanos de los que meten con ellos tantas prendas; y culpa poco al Sr. D. Juan, y me espanto mucho de Escobedo, que hacia siempre del re- catado, y abominaba de Soto y de sus marañas.» (Cartas de Antonio Pérez: MS. que se conserva en la Biblioteca Real del Hayo).

(1) La conducta de Pérez en el negocio de Escobedo, causa de sus largas persecuciones (pues Felipe II no le perdonó jamás que burlara su confianza), y el haber ido vendiendo de corte en corte los secretos de Estado que mayores perjuicios podían causar á la patria, hacen de aquel personaje, á pesar de su seductor talento, una de las más indignas figuras que ofrece la historia del siglo XVI.

(2) Dos únicos testimonios citará en apoyo de lo que digo, aunque pudiera corroborarlo con muchos.—Empeñados los flamencos en que las tropas españolas salieran de aquellas provincias, vino el Rey en ello, por no perdonar modo de adquirirlos; mas no satisfechos con semejante condescendencia, se empeñaron en que los españoles no habían de salir por mar, sino por tierra, á pesar de sus muchos inconvenientes, y en que D. Juan de Austria fuera á meterse entre los descontentos y á tratar con ellos en Namur, donde le recibirían y prestarían juramento. Al dar cuenta de todo al Rey, en carta fecha en la Marca á 2 de Enero de 1577, D. Juan se expresaba de este modo: «Después de estar despididos (los representantes de los Estados), vinieron á mí los diputados que el Emperador ha enviado á procurar de asegurar esta gente, y persuádimela al acuerdo, anteponiendo el daño que de lo contrario podía suceder. Yo, por su satisfacción, les conté todo lo que desde que vino hasta aquella hora había pasado con ellos, y las causas tan justas que podía tener para no firmarlos, como lo pretendían; y oídas, no supieron qué responderme, sino que «tenía razón...» (Cartas de Antonio Pérez: MS. de la Biblioteca Real del Hayo). Refiriéndose á los medios empleados por el duque de Alba para sujetar los Países-Bajos, un escritor de nuestros días, elegantemente apasionado de los calvinistas flamencos, hace esta precisa confesión: «Je l'avouerai, j'ai considéré quel était le but à atteindre, je vois difficilement comment on y serait parvenu par un chemin différent. Y más adelante: «Après la furie du Duc d'Albe viennent, lorsque la veine est épuisée, les tempéraments de Requesens, les promesses, les caresses de Don Juan, le tout couronné par les corruptions élégantes et les chaînes faibles du Duc de Parme.» (EDGAR QUINET, *Martín de Sainte-Aldegondre*, París, 1857, páginas 33 y 34.) De estas apreciaciones, que ya se sabe lo que quieren decir en boca de un republicano enemigo del Catolicismo, se deduce claramente la exactitud de mi observación.

(3) Aunque los fueros de Aragón dificultaban el adelantamiento de nuestra unidad nacional, Felipe II, que los había jurado, nunca pensó en abolirlos. Cuando las demasías cometidas en nombre y al abrigo de las libertades de aquel reino demostraron la urgente necesidad de reformarlos, el Rey acudió á las Cortes para que lo hicieran por los trámites legales, y fué muy parco en exigencias. Con razón tiene el marques de Pidal por una de las más bellas lecciones la que dió entonces Felipe de «pacificar y restituir el reposo á una nación, conservándole su libertad y sus leyes.» (Historia de las alteraciones de Aragón, tomo III, páginas 151-52.) Asombra la ligereza y falta de juicio con que han hablado de este asunto la mayor parte de los historiadores, incluso Lafuente. (Historia general de España, tomo XVI, capítulos XXII y XXIII.) La excelente obra de Pidal, fundada en el profundo estudio de la materia y en la autoridad irreusable de papeles contemporáneos auténticos, muestra cuán otras fueron las cosas de que las pinta poeta y declamador. Atinadamente afirma que el intento de acabar con los fueros de Aragón no pasó siquiera por la cabeza del Monarca. (Tomo III, pág. 155.)

(4) En la declaración que dió Uchán de la Serna el 17 de Agosto de 1549, en razón del alboroto sucedido en Zaragoza el 23 de Mayo del mismo año, se lee lo siguiente: «El alguacil de la Inquisición, con algunos familiares, presentaron al Justicia de Aragón unas letras del Santo Oficio, y por ellas pedían las personas de Antonio Pérez y Juan Francisco Mayorin por cosas de fe; y habiéndolas visto el dicho Justicia y sus lugartenientes, que los mandaron entregar y los llevaron á la Inquisición en dos coches, y que después con grande alboroto acudieron al dicho Justicia D. Pedro de Bolea, D. Iban Coscon, D. Martín de Lanuza, D. Pedro Sésé, D. Juan Agustín, D. Antonio Ferriz y otros muchos, y le dijeron á él y á sus lugartenientes que por qué habían hecho tan gran malicia y contrafuerza de entregar los dichos presos. Y habiéndoles respondido que se seguían, que formalmente se había hecho, y que oyéndolo los dichos caballeros y D. Diego de Heredia, que llegó al instante con una gran cuadrilla de gente, dieron vo-

Si Felipe hubiera sido el déspota ambicioso, el tirano que suelen fantasear los enemigos de la Religión católica, hubiera mostrado tan previsor empeño en disuadir á su sobrino el Rey D. Sebastián de la descabellada empresa en que perdió vida y cetro (1), ó desaprovechado la ocasión de deshacerse del Prior de Crato (que le disputaba con peor derecho la corona lusitana), cuando vino á Estremadura huyendo de los que le perseguían en Portugal? Para el hombre sin conciencia, ¿no hubiera sido este un medio fácil de evitar las turbaciones y revueltas que suscitó el bastardo en aquel reino poco después? ¿Y no se debió al empeño que puso Felipe en extirpar la herejía, que Enrique IV de Francia abjurase públicamente sus errores y entrase de nuevo en el gremio de la Iglesia, ántes por temor de que el Rey de España le dificultara ó impidiera sentar el protestantismo en el Trono de San Luis, que por haber abierto espontáneamente su alma á la luz de las eternas verdades? ¿No os admira el grande ánimo y varonil carácter de un Rey que atendió más á hacer lo que debía que lo que le convenía, y para cuya acendrada creencia fué punto de honra no transigir con los enemigos de la fe, llamándose luteranos ó calvinistas, franceses, alemanes ó ingleses, judíos ó mahometanos?

Comparad, señores académicos, lo que era Felipe II como hombre, como caballero y como rey, con lo que fueron los demás soberanos de su tiempo. Confrontad sus hechos más censurables con los de Isabel de Inglaterra, tan encomiada de muchos, y con los del reformado Guillermo de Orange, casado en segundas nupcias con una monja, y de seguro encontrareis grandes abismos entre los unos y el otro; de seguro no hallaréis en la vida del monarca español los rasgos de refinada maldad que amenguan la de sus rivales. De su magnanimidad, de su afición á la virtud y al saber, de su desden á vanas supersticiones, de su ardiente y sincera religiosidad, de su protección á ciencias, letras y artes, de su amor á la difusión de las luces y á toda clase de reformas útiles en la administración del Estado, pudiera citaros muchos. Basten algunos para demostrar los elevados sentimientos del hombre y del soberano.

Habiendo huido de la corte D. Gonzalo Chacón, hermano del conde de Montalban, porque encontraron en su posada á una dama de la princesa doña Juana, hizo el Rey apretadas diligencias para buscarlo; pero en mucho tiempo no se supo de él, gracias al refugio que le dió en su monasterio el guardián de recoletos franciscanos de la Aguilera. Descubierta y conducido preso á Madrid, declaró el lugar de su retraimiento. El Rey entonces mandó al alcalde Salazar que trajese á palacio al guardián, al cual dijo: «Fraile, ¿quién os enseñó á no obedecer á vuestro Rey, y á encubrir tal delincuente? ¿Qué os movió? El guardián levantó con humildad los ojos, y respondió sencillamente: «La caridad.» Al oírlo, dió dos pasos atrás Felipe, y mirándolo, repitió: «La caridad, la caridad...» Suspendióse un poco, y volviendo la vista al alcalde, se expresó de esta manera: «Envíadle luego bien acomodado á su convento, que si le movió la caridad, ¿qué le hemos de hacer?» (2).

(Se continuará.)

## DIARIO DE MADRID.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Nemesio, mártir, y Santa Faustina, vírgen.

SANTO DE MAÑANA. Santo Domingo de Silos.

—Tempora.—Vigilia.

## CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Martín, donde se celebrará á Santo Domingo de Silos con Misa solemne y sermón, que predicará D. Ambrosio de los Infantes, y por la tarde completas y procesion de reserva. Sigue celebrándose la novena de Nuestra Señora de la O en la parroquia de San Luis, y predicará en la Misa mayor D. Juan Abdon, y por la tarde en los ejercicios D. Jaime Cardona.

Por la noche predicará en San Juan de Dios, don Patricio Páramo, en el Oratorio del Olivar don Luis Crespo Peñalver, y en la Bóveda de San Ginés D. Joaquín García Corral.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, ó la de la Consolación en Santo Tomás.

Se reza de Santo Domingo de Silos con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoración de la vigilia de Santo Tomás, apóstol, y de la Feria.

## MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

8.076 arrobas de trigo.

1.269 idem de harina.

7.289 idem de carbon.

119 vacas, que componen 46.881 libras de peso.

«ces, diciendo: «Viva la libertad y mueran los traidores...» Y en este medio llegó el dicho Justicia de Aragón y sus lugartenientes, y entraron en la dicha casa (la del marques de Almenara, comisionado del Rey), y metieron consigo al dicho Gaspar Bures y á un notario, y entraron y reconocieron la casa. Y visto por el Justicia esa bellaquería y falsedad, se asomó á las ventanas y llamó por sus nombres á los caballeros que he referido, y les requirió que se fuesen; donde no, les declaró por traidores y comuneros, pues no podían apellidarse libertad si no era apellidándola él; y entonces levantaron gran grita, diciendo: «Viva la libertad y mueran los traidores.» (Colección de documentos inéditos para la historia de España, tomo XII, pág. 316-17.) Se ve, pues, que los amigos y fautores de Antonio Pérez, contra el cual se había ya fulminado en Madrid sentencia de muerte por sus delitos, menospreciaban los fueros de que se llamaban defensores, cuando no favorecían la mala causa de su astuto instigador y patrocinador.

(1) César Cantú dice muy formalmente que «Felipe II le animó á llevarla á cumplimiento efecto, ya por celo religioso, ya porque esperaba que pereciera.» (Historia universal, traducción española de D. Nemesio Fernandez Cuesta; Madrid, 1856, tomo V, pág. 274.) No es este el único error del célebre historiador italiano al hablar de Felipe II, á quien calumnia y desfigura constantemente, desconociendo ó ignorando la verdad histórica. Lo mismo hace con frecuencia en casi todo lo concerniente á España.

(2) Los dichos y hechos de Felipe II, llamado con justa razón el Prudente: Bruselas, 1666, páginas 54 y 55. Escribió este libro el licenciado Baltasar Porreño, cura de Sacedos y sobrino de Francisco de Moya, con quien solía tener diariamente Felipe II una hora de consulta sobre las trazas de los edificios que proyectaba. De este Francisco de Moya, sucesor del célebre Juan de Herrera, adquirió Porreño muchas de las noticias que refiere.

473 carneros, que hacen 10.925 libras de id. 300 cerdos degollados ayer, que hacen 55.440 libras de peso.

PRECIOS DE GRANOS EN EL DIA DE HOY.

Trigo vendido..... 1.653 fanegas.  
Precio medio..... 7.320 escudos.  
Madrid, 18 de Diciembre de 1867.—El alcalde-corregidor, marques de Villamagna.

## REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 18 de Diciembre de 1867.

| HORAS   | Barómetro reducido á 0° en milímetros. | TEMPERATURA EN GRADOS. |          | Dirección del viento. | ESTADO del cielo. |
|---------|----------------------------------------|------------------------|----------|-----------------------|-------------------|
|         |                                        | Ream.                  | Centígr. |                       |                   |
| 6 m...  | 704.03                                 | 2.6                    | 3.2      | E.....                | C. desp.          |
| 9 m...  | 704.37                                 | 0.9                    | 1.1      | E.....                | C. desp.          |
| 12 d... | 704.09                                 | 3.3                    | 4.1      | E.....                | C. desp.          |
| 3 t...  | 703.25                                 | 6.9                    | 8.6      | S.....                | Idem.             |
| 6 t...  | 703.64                                 | 2.3                    | 2.9      | S.....                | Despej.           |
| 9 n...  | 704.31                                 | 0.3                    | 0.4      | O.....                | Idem.             |

Temperatura máxima del día. 7.3  
Temperatura máxima al sol. 15.4  
Temperatura mínima del día. 2.6 3.3

Evaporación en las 24 horas. » milímetros.

Lluvia en id. idem. » »

## DIRECCION GENERAL DE TELÉGRAFOS.

Segun las partes recibidas, ayer ha llovido en Bilbao, Coruña, Oviedo y Santander.

## BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 18 de Diciembre de 1867.

## FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 37-39, 45, 40, 35, 30, 25, 20, 15 y 30, y 37-60, 38-00 en pequeños; á plazo, 37-60, 50 y 40 fin cor. vol.; 37-80, fin próx. vol.